



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/14275
1° diciembre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION
DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE**

(correspondiente al período comprendido entre el 1° de junio
y el 30 de noviembre de 1980)

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	2
I. COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA UNFICYP	3
II. OPERACIONES DE LA UNFICYP	4
A. Mandato y concepto de las operaciones	4
B. Enlace y cooperación	5
C. Libertad de circulación de la UNFICYP	6
D. Mantenimiento de la cesación del fuego	6
E. Mantenimiento del <u>statu quo</u>	7
F. Minas	7
G. Funciones humanitarias y normalización de la situación . . .	7
III. UNCIVPOL	8
IV. PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA	9
V. BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL	10
VI. ASPECTOS FINANCIEROS	12
VII. OBSERVACIONES	14

Anexo

Informe del Grupo de estudio de la Secretaría sobre la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre

Mapa. Despliegue de la UNFICYP, noviembre de 1980

INTRODUCCION

1. El presente informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre comprende los acontecimientos ocurridos desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 1980 y actualiza la información acerca de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) en cumplimiento del mandato establecido en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y de las resoluciones subsiguientes del Consejo relativas a Chipre, incluida la resolución 472 (1980), de 13 de junio de 1980 que es la más reciente.

2. En su resolución 472 (1980) el Consejo de Seguridad instó asimismo a las partes a que reanudaran las conversaciones intercomunales, en el marco del acuerdo de diez puntos, en forma permanente y sostenida, con miras al logro de resultados y evitando toda demora, y me pidió que continuara mi misión de buenos oficios, que lo mantuviera informado de los progresos que se realizaran y que presentara para el 30 de noviembre de 1980 un informe sobre la aplicación de esa resolución. En cumplimiento de la resolución, el 11 de agosto presenté al Consejo un informe sobre mi misión de buenos oficios (S/14100). En la sección V del presente informe se resume la evolución de los acontecimientos relativos a este tema.

I. COMPOSICION Y DESPLIEGUE DE LA UNFICYP

3. En el cuadro siguiente se indica el número de efectivos de la UNFICYP al 30 de noviembre de 1980:

<u>Militares</u>			<u>Total</u>
Austria	Cuartel General de la UNFICYP	5	
	Batallón de infantería UNAB 18	303	
	Compañía de policía militar	6	314
Canadá	Cuartel General de la UNFICYP	8	
	Regimiento de artillería "Cinquième Regiment d'Artillerie Légère du Canada"	468	
	Escuadrón de transmisiones	19	
	Centro médico	7	
	Compañía de policía militar	12	514
Dinamarca	Cuartel General de la UNFICYP	5	
	Batallón de infantería - DANCON XXXIV	347	
	Compañía de policía militar	13	365
Finlandia	Cuartel General de la UNFICYP	6	
	Compañía de policía militar	5	11
Irlanda	Cuartel General de la UNFICYP	7	7
Reino Unido	Cuartel General de la UNFICYP	19	
	Cuartel General de BRITCON	7	
	Escuadrón blindado de reconocimiento - "C Squadron The Blues and Royals	119	
	3er. Battalion The Royal Anglian Regiment	342	
	Regimiento de apoyo del Cuartel General de la UNFICYP	42	
	Destacamento de ingenieros	8	
	Escuadrón de transmisiones	55	
	Escuadrilla de aviación del ejército	19	
	Escuadrón de transportes	101	
	Centro médico	6	
	Destacamento de armamento	14	
	Talleres	39	
	Compañía de policía militar	8	
	Escuadrilla B Escuadrón 84, RAF (Whirlwind)	38	817
Suecia	Cuartel General de la UNFICYP	8	
	Batallón de infantería UN 77C	407	
	Compañía de policía militar	14	429
			<u>2 457</u>
<u>Policía civil</u>			
Australia		20	
Suecia		11	34
Total de la UNFICYP			<u>2 491</u>

/...

El despliegue detallado actual de la UNFICYP se indica en el mapa adjunto al presente informe.

4. He seguido manteniendo en constante examen los efectivos de la Fuerza, teniendo en cuenta las necesidades de personal para realizar la misión operacional de la UNFICYP con arreglo a su mandato y las limitaciones financieras. A este respecto, el 31 de julio recibí el informe del Grupo de Examen de la Secretaría, que yo mismo había creado en mayo para que, en estrecha cooperación con el comandante de la Fuerza, llevara a cabo un examen del establecimiento, los efectivos y el funcionamiento de la UNFICYP, con miras a evaluar las posibilidades de lograr economías. El informe del Grupo de Examen se reproduce en el anexo. El Grupo de Examen se ha mantenido en estrecho contacto con el Grupo de Trabajo creado para ese mismo propósito por los países que aportan efectivos.

5. El Grupo de Examen recomienda ciertas disposiciones (anexo, párr. 60) que exigen una moderada reducción general de los efectivos, el posible retiro de algunas unidades, una posible reorganización a título experimental durante un año que afectaría a dos de los contingentes, y la negociación de un acuerdo con las partes en virtud del cual éstas asumirían una proporción equitativa de los gastos de la Fuerza, incluidos los gastos de los servicios de agua, electricidad, etc., y facilitarían algunas operaciones de la UNFICYP. El 18 de septiembre remití el informe del Grupo de Examen a los gobiernos de los países que aportan efectivos y a las partes, y desde entonces he entablado consultas con ellos respecto de la aplicación de sus recomendaciones.

6. El Sr. Hugo Gobbi sigue siendo mi Representante Especial en Chipre. La Fuerza continúa bajo el mando del General de División James Joseph Quinn.

II. OPERACIONES DE LA UNFICYP

A. Mandato y concepto de las operaciones

7. La función de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre fue definida por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964), de 4 de marzo de 1964, en los términos siguientes:

"que en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, consista en realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad."

Este mandato, concebido en el contexto del enfrentamiento entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, y entre la Guardia Nacional de Chipre y los combatientes turcochipriotas, ha sido reafirmado repetidamente por el Consejo, entre otras, en su resolución 472 (1980), de 13 de junio de 1980, que es la más reciente. En relación con los acontecimientos sucedidos desde el 15 de julio de 1974, el Consejo ha aprobado varias resoluciones, algunas de las cuales han

afectado al funcionamiento de la UNFICYP y, en algunos casos, le han impuesto ciertas funciones adicionales o modificadas 1/.

8. La UNFICYP sigue vigilando las líneas de cesación del fuego de la Guardia Nacional y de las fuerzas turcas y turcochipriotas, y sigue desplegando esfuerzos máximos para evitar que se reanude la lucha (véase la sección D infra). También sigue protegiendo a los civiles que realizan actividades pacíficas en la zona comprendida entre las líneas, de conformidad con sus funciones de normalización (véase la sección E).

9. La UNFICYP continúa haciendo todo lo posible para cumplir sus funciones en lo que se refiere a la seguridad, la atención y el bienestar de los grecochipriotas que viven en la parte septentrional de la isla.

10. La UNFICYP ha seguido visitando a intervalos regulares a turcochipriotas que aún residen en el sur.

11. Además, la UNFICYP ha seguido prestando apoyo a las operaciones de socorro que coordina el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), realizadas en cooperación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) (véanse los párrs. 33 a 38). Ha seguido desempeñando también algunas funciones que le traspasó el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) cuando su delegación se retiró de Chipre en junio de 1977 (véase S/13369), párr. 12).

B. Enlace y cooperación

12. La UNFICYP ha seguido insistiendo en la necesidad indispensable de que haya un enlace y una cooperación plenos a todos los niveles, que le permitan cumplir eficazmente su función. Este empeño ha encontrado una respuesta positiva de ambas partes. Sigue siendo satisfactorio el enlace que la UNFICYP mantiene tanto con las fuerzas turcas y turcochipriotas como con la Guardia Nacional.

1/ Figuran entre ellas las resoluciones 353 (1974), de 20 de julio, 354 (1974), de 23 de julio, 355 (1974), de 1° de agosto, 357 (1974), de 14 de agosto, 358 (1974) y 359 (1974), de 15 de agosto, 360 (1974), de 16 de agosto, 361 (1974), de 30 de agosto, 364 (1974) y 365 (1974), de 13 de diciembre de 1974, 367 (1975), de 12 de marzo, 370 (1975), de 13 de junio y 383 (1975), de 13 de diciembre de 1975; 391 (1976), de 15 de junio, y 401 (1976), de 14 de diciembre de 1976, 410 (1977), de 16 de junio, 414 (1977), de 15 de septiembre, y 422 (1977), de 15 de diciembre de 1977, 430 (1978), de 16 de junio y 443 (1978), de 14 de diciembre de 1978; 451 (1979), de 15 de junio de 1979, 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979 y 472 (1980), de 13 de junio de 1980.

C. Libertad de circulación de la UNFICYP

13. Como mencioné en mi informe del 3 de junio de 1980 (S/13972, párr. 13), a raíz de conversaciones detalladas que se sostuvieron entre la UNFICYP y las autoridades competentes respecto del movimiento de la UNFICYP en el norte, que se había visto restringido en virtud de las directrices publicadas por las autoridades turcochipriotas en octubre de 1979, la parte turcochipriota publicó una nueva serie de directrices en diciembre de ese año. Aunque las nuevas directrices representan cierta mejora de la situación, el tránsito de los vehículos de la UNFICYP sigue restringido, tanto por la fijación de las horas durante las que pueden utilizarse los puntos de control como por la limitación de las carreteras abiertas a la UNFICYP.

D. Mantenimiento de la cesación del fuego

14. La vigilancia de la UNFICYP en la zona comprendida entre las líneas de cesación del fuego se basa en un sistema de 136 puestos de observación, de los cuales 63 están dotados permanentemente de personal. Durante el período que se examina se cambió la categoría de dos puestos de observación permanente A-09 en Famagusta y C-66, cerca del aeropuerto de Nicosia, que pasaron a ser puestos de observación dotados de personal en régimen de tiempo parcial. Según resulta necesario se despliegan patrullas fijas para la observación de zonas donde la situación es delicada. Se despliegan patrullas motorizadas de día y de noche. La combinación de un sistema de vigilancia fijo y otro móvil permite a la UNFICYP ejercer una vigilancia continua de las líneas de cesación del fuego, proporciona la información necesaria para identificar las violaciones de la cesación del fuego y permite reaccionar inmediatamente. El proyecto de mejorar la senda de las patrullas de las Naciones Unidas, que corre a lo largo de la zona Kampón, continúa avanzando con lentitud. Cuando esté terminado ese trabajo, aumentará la capacidad de la UNFICYP para vigilar la cesación del fuego. Así se reduciría todavía más el tiempo de reacción y los gastos operacionales.

15. La naturaleza y la frecuencia de los incidentes de tiroteo, de adelanto de las líneas de cesación del fuego y de construcción de fortificaciones en las líneas han seguido siendo básicamente las mismas desde mi último informe (véase S/13972, párrs. 15 y 16). La existencia de canales satisfactorios de comunicación y enlace entre la UNFICYP y las dos partes ha permitido a la Fuerza controlar dichas violaciones de la cesación del fuego. En algunos sitios se discute el trazado de la línea de cesación del fuego. Respecto de uno de esos sitios, el valle del río Ovgos al norte de la aldea de Mammari, se acordó que ni las fuerzas turcas ni las Naciones Unidas harían patrullaje por la zona en litigio. De este modo se mantendrá el statu quo hasta que se llegue a un acuerdo definitivo.

16. Las mejoras de las posiciones existentes y la construcción de nuevas posiciones defensivas, en su mayor parte por la Guardia Nacional, también siguen siendo objeto de desacuerdo. En la mayoría de los casos se pudo llegar a una solución negociada. En otros, por el contrario, no fue posible llegar a un arreglo debido a la diferencia de opiniones acerca del efecto sobre el statu quo de las nuevas posiciones construidas detrás de la línea de cesación del fuego.

17. Como en ocasiones anteriores, hubo varias quejas sobre aviones que habían cruzado las líneas de cesación del fuego. En todos los casos la UNFICYP se valió de los canales de enlace con las partes para evitar que la situación empeorara.

E. Mantenimiento del statu quo

18. Las líneas de cesación del fuego atraviesan la isla a lo largo de unos 180 km desde el enclave de Kokkina y Kato Pyrgos, en la costa noroccidental, hasta la costa oriental al sur de Famagusta, en la zona de Dherinia. La superficie comprendida entre las líneas, cuyo ancho oscila entre 20 metros y siete kilómetros, representa alrededor del 3% de la superficie total de la isla.

19. La UNFICYP ha facilitado la normalización de las actividades agropecuarias en la zona situada entre las líneas, en particular proporcionando escoltas a fin de permitir a los agricultores trabajar en los campos y huertos ubicados en las zonas donde la situación es delicada.

F. Minas

20. La gravedad del peligro que representan los campos de minas no ha disminuido desde mi último informe (véase S/13972, párr. 20). La UNFICYP sigue perfeccionando el sistema de señales y barreras en torno a los campos conocidos o presuntos y mantiene un programa de inspección y control de registros. Tanto la Guardia Nacional como las fuerzas turcas han respondido positivamente y han cooperado con la UNFICYP en la tarea de señalar de nuevo y registrar los campos de minas.

G. Funciones humanitarias y normalización de la situación

21. La UNFICYP sigue cumpliendo funciones humanitarias en favor de los grecochipriotas que permanecen en la zona septentrional. Directamente y mediante los buenos oficios ejercidos por la UNFICYP, en determinados casos se han seguido permitiendo visitas temporales al sur por motivos familiares y de otra índole. Durante el período que se examina 484 grecochipriotas fueron temporalmente al sur por razones de familia y otros 52 por razones médicas. No se han concedido traslados temporales de grecochipriotas a la zona septentrional, ni solicitudes de grecochipriotas portadores de pasaportes extranjeros, que regresan a la isla del exterior para visitar a sus parientes en la zona septentrional, pero actualmente se permite a estos parientes viajar al sur en dichas ocasiones.

22. Han continuado los traslados permanentes de grecochipriotas del norte al sur. Desde la presentación de mi último informe el número de dichos traslados ha sido de 102, incluidos 46 niños, en comparación con 90 durante el semestre anterior (véase S/13972, párr. 22); de este modo, quedan 1.206 grecochipriotas en la zona septentrional. La UNFICYP sigue vigilando los traslados para tener la certeza de que se hacen en forma voluntaria. Durante el período que se examina tres turcochipriotas se trasladaron al sur y dos regresaron a la zona septentrional.

/...

23. Desde la presentación de mi último informe (S/13972, párr. 23) la situación de las dos escuelas primarias grecochipriotas que funcionan en el norte ha cambiado muy poco. La escuela de Ayia Trias tiene ahora 35 alumnos, y la de Rizokarpaso tiene 73. Sigue sin cambios la situación respecto de las visitas, durante las vacaciones escolares, de los niños grecochipriotas que asisten a escuelas secundarias del sur, a sus familias que residen en el norte (véase S/13672, párr. 26), y los esfuerzos de la UNFICYP para arreglar esas visitas en las vacaciones de verano han sido infructuosos.

24. Dos maronitas adultos se han trasladado permanentemente al sur desde mi último informe. Siguen siendo frecuentes los contactos entre los miembros del grupo maronita que habitan a ambos lados de la línea de cesación del fuego. En el norte disfrutaban de considerable libertad de circulación, y las visitas de norte a sur y viceversa se deciden examinando cada caso en particular.

25. En el cumplimiento de determinadas tareas humanitarias en el norte, los oficiales de la UNFICYP siguen teniendo la oportunidad de hablar en privado con grecochipriotas que residen en esa zona.

26. Los oficiales de la UNFICYP siguen visitando periódicamente a los turcochipriotas que residen en el sur, y éstos se mantienen en contacto con sus familiares en el norte.

27. Como se informó anteriormente (véase S/13972, párr. 27), el 24 de mayo de 1980 se dio comienzo a la primera fase del nuevo sistema de alcantarillado de Nicosia. Está actualmente en marcha la planificación para la segunda fase del proyecto, en consulta con la Comunidad Económica Europea, la que se realizará también bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con la asistencia de la UNFICYP. Se ha escogido al Director del proyecto de Plan Maestro de Nicosia que cuenta con la asistencia del PNUD. Este proyecto beneficiará a ambas comunidades en Nicosia.

28. La UNFICYP ha tomado las disposiciones necesarias para facilitar las reuniones entre funcionarios grecochipriotas y turcochipriotas de los Departamentos de Agua, Salud y Veterinaria, así como entre representantes de la prensa de ambas partes.

29. Se mantienen sin cambios los arreglos relativos al correo y la entrega de mensajes de la Cruz Roja (véase S/13672, párr.33). El correo enviado por grecochipriotas del norte se entrega en el sur en forma regular (véase S/13972, párr. 29).

III. UNCIVPOL

30. La UNCIVPOL sigue prestando apoyo a las unidades militares de la UNFICYP y actúa manteniendo un enlace estrecho, tanto con la policía de Chipre como con la policía turcochipriota. La UNCIVPOL contribuye al mantenimiento del orden público en la zona comprendida entre las dos líneas y en la protección de la población civil, particularmente en las zonas donde hay problemas intercomunales. Colabora

en el control del movimiento de civiles en la zona comprendida entre las líneas de cesación del fuego, escolta a las personas que se trasladan del norte al sur y viceversa, investiga las denuncias de actividades delictivas que tienen repercusiones en las relaciones intercomunales y, en el norte, distribuye las prestaciones de seguridad social a los grecochipriotas en las localidades donde viven y vigila su bienestar. La UNCIVPOL sigue manteniendo una Oficina de Personas Desaparecidas en el cuartel general de la UNFICYP.

31. He continuado mis gestiones con miras a lograr una solución del problema de establecer un órgano para investigar el paradero de las personas desaparecidas de ambas comunidades de Chipre y dar razón de ellas (véase S/13972, párr. 31). Recientemente comuniqué a las partes ciertas ideas a este respecto. Junto con mis representantes, ahora hemos entablado nuevas e intensas consultas con las partes.

IV. PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA

32. Desde la presentación de mi informe del 3 de junio de 1980 (S/13972) el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a solicitud mía, ha seguido prestando asistencia a la población desplazada y necesitada de la isla en su carácter de Coordinador de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas para Chipre. No obstante, la magnitud de estas actividades se ajustará gradualmente para tener en cuenta las necesidades actuales. Se ha mantenido informadas a las autoridades competentes de Chipre acerca de estos acontecimientos.

33. El programa de 1980 importa 15.101.000 dólares EE.UU. destinados a financiar 17 proyectos. Este programa, coordinado por la Sociedad de la Cruz Roja de Chipre, entraña la participación en la construcción de alojamientos temporales y de un hospital general, así como la adquisición en el exterior de equipo y suministros para los sectores de la salud, la educación y la agricultura.

34. Las contribuciones totales hechas al programa de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas desde 1974 ascienden a 121.689.545 dólares en efectivo y en especie, proporcionadas por 38 gobiernos donantes. Organizaciones gubernamentales y otros donantes han proporcionado otros 382.417 dólares, y la Comunidad Económica Europea 8.942.055 dólares en especie.

35. La UNFICYP ha seguido prestando apoyo al programa de socorro del Coordinador entregando alimentos y otros productos. Desde 1974 el Programa Mundial de Alimentos ha sido un contribuyente importante a este programa. Durante el período que se examina se distribuyeron o entregaron en total 699 toneladas de suministro de socorro por conducto de los servicios de la UNFICYP. Esta cantidad incluye 513 toneladas - que equivalen a la carga de 229 camiones - de alimentos, ropa, gasoil y dieseloil entregados a los grecochipriotas y maronitas del norte, y 186 toneladas - que equivalen a la carga de 39 camiones - entregados a los turcochipriotas necesitados del norte. Desde agosto de 1974 se han proporcionado en total 13.628 toneladas de suministros de socorro a los grecochipriotas y maronitas del norte y 18.302 toneladas a los turcochipriotas.

36. Durante el período que se examina la UNCIVPOL distribuyó prestaciones de seguridad social a los grecochipriotas del norte por valor de 86.975 libras chipriotas.

37. La UNFICYP presta servicios médicos de emergencia, incluidos servicios de evacuación por razones médicas en ambulancia o en helicóptero. La entrega de medicinas a la comunidad turcochipriota se hace en forma regular y las peticiones urgentes de medicinas se atienden en forma inmediata.

V. BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL

38. Durante el período que se examina he proseguido la misión de buenos oficios que me confió el Consejo de Seguridad en el párrafo 6 de su resolución 367 (1975), y que se prorrogó en virtud de resoluciones posteriores, de las cuales la más reciente es la resolución 472 (1980) del 13 de junio de 1980. Después de la misión a Nicosia, Ankara y Atenas emprendida en mi nombre por el Sr. Pérez de Cuéllar, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, de la que di cuenta al Consejo en su sesión del 13 de junio (véase S/PV.2230), continuaron realizándose intensamente consultas, tanto en Nueva York como en Nicosia, durante todo el mes de julio. El 6 de agosto el Sr. Gobbi me informó de que ambas partes habían llegado a un acuerdo para reanudar oficialmente las conversaciones en Nicosia el 9 de agosto (véase A/35/385 - S/14100).

39. En la sesión celebrada el 9 de agosto el Sr. Gobbi formuló una declaración introductoria en mi nombre. En la declaración indicó mi entendimiento de la base común lograda durante las consultas realizadas en los meses anteriores, y enumeró las cuatro cuestiones que se examinarían en las conversaciones intercomunales sobre la base del acuerdo del 19 de mayo de 1979 (véase *ibid.*, anexo). Quedaba entendido que las cuatro cuestiones se examinarían rotativamente en sesiones consecutivas. Habiendo escuchado la información introductoria, los dos interlocutores, el Sr. George Ioannides por la comunidad grecochipriota, y el Sr. Umit Suleyman Onan por la comunidad turcochipriota, convinieron en iniciar la fase sustantiva de las conversaciones en la segunda sesión, que se celebraría el 16 de septiembre de 1980. Se convino también en que las deliberaciones serían de carácter confidencial.

40. Desde entonces se celebraron diez sesiones de las conversaciones intercomunales reanudadas, y en cada una de ellas se examinaron por lo menos dos veces cada uno de los cuatro temas del programa. Todas las sesiones se celebraron en privado, en presencia de mi Representante Especial. La comunidad grecochipriota estuvo representada por el Sr. Ioannides y sus asesores, el Sr. Michael Triantafyllides y la Sra. Stela Soulioti. La comunidad turcochipriota estuvo representada por el Sr. Onan y sus asesores, los Sres. Necati Munir Ertekun y Rustem Z. Tatar. A algunas de las sesiones también asistieron expertos de ambas partes.

41. El 16 de septiembre los interlocutores iniciaron el examen del primer tema, "Logro de un acuerdo sobre el reasentamiento de Varosha bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el punto 5 del acuerdo del 19 de mayo de 1979". El interlocutor grecochipriota presentó las propuestas de su parte. El 24 de septiembre los interlocutores examinaron el tema 2 del programa, "Adopción de medidas prácticas iniciales por ambas partes para promover la buena voluntad, la confianza mutua y el retorno a condiciones normales, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6 del acuerdo de 19 de mayo de 1979, según el cual se atribuirá a esta cuestión especial importancia". El interlocutor turcochipriota presentó la propuesta de su parte y el interlocutor grecochipriota también presentó sugerencias detalladas. El 1° de octubre se trató el tercer tema del programa, "Aspectos constitucionales". Ambos interlocutores presentaron sus respectivas propuestas para un futuro arreglo constitucional. Las dos partes se comprometieron a estudiarlas con miras a considerarlas a fondo en la próxima sesión en que se tratara el tema. El 8 de octubre se examinó el cuarto tema del programa, "Aspectos territoriales". Ambos interlocutores expusieron sus respectivas posiciones. Siguió un franco intercambio de opiniones en el que reinó el mismo ambiente propicio que en las reuniones anteriores.

42. El 15 de octubre, los interlocutores reanudaron el examen del primer tema del programa. El interlocutor turcochipriota presentó las propuestas de su parte en relación con el reasentamiento de Varosha. El 31 de octubre los interlocutores prosiguieron el examen del tema del programa relativo a la "Adopción de medidas prácticas iniciales". Se examinaron en detalle las esferas de cooperación y los mecanismos necesarios para este fin. El 5 de noviembre continuó el examen del tercer tema del programa, "Aspectos constitucionales". Hubo un prolongado debate durante el cual ambas partes explicaron en mayor detalle sus respectivas propuestas constitucionales. El 12 de noviembre los interlocutores siguieron con el examen del cuarto tema del programa relativo a los "aspectos territoriales". Ambas partes elaboraron más sus respectivas posiciones a este respecto y examinaron a fondo las diversas cuestiones planteadas.

43. El tercer ciclo de las conversaciones se inició el 19 de noviembre, en cuya ocasión los interlocutores reanudaron el examen del primer tema del programa, relativo al reasentamiento de Varosha. Cada parte estudió en detalle las propuestas de la otra parte, y se entabló un intercambio constructivo y franco de opiniones sobre la cuestión. El 26 de noviembre los interlocutores se ocuparon nuevamente del tema del programa relativo a la "Adopción de medidas prácticas iniciales", lo que dio lugar a un franco intercambio de opiniones. Se proyecta examinar los temas constitucional y territorial en las sesiones que se celebrarán el 3 y el 10 de diciembre, después de lo cual los interlocutores piensan suspender sus reuniones hasta el 7 de enero de 1981.

VI. ASPECTOS FINANCIEROS

44. Sesenta y cinco Estados Miembros y un Estado no miembro han aportado contribuciones voluntarias por una suma de 262,2 millones de dólares aproximadamente a la Cuenta Especial de la UNFICYP, correspondientes a los períodos transcurridos desde la creación de la Fuerza, el 27 de marzo de 1964, hasta el 15 de diciembre de 1980. Además, las contribuciones voluntarias procedentes de fuentes públicas, los intereses devengados por las inversiones de fondos no desembolsados temporalmente y otros ingresos varios en la Cuenta han ascendido a unos 7,3 millones de dólares. En consecuencia, hasta la fecha han ingresado unos 269,5 millones de dólares en la Cuenta Especial de la UNFICYP para sufragar los gastos que la Fuerza supone para las Naciones Unidas, correspondientes a los períodos transcurridos hasta el 15 de diciembre de 1980.

45. Los gastos que han de sufragar las Naciones Unidas para el mantenimiento de la UNFICYP durante el tiempo transcurrido desde la creación de la Fuerza hasta el 15 de diciembre de 1980 se calculan en 354,4 millones de dólares. Esta cifra incluye el costo directo para las Naciones Unidas de mantener la Fuerza en Chipre, así como las sumas que han de pagarse a los gobiernos que proporcionan contingentes por sus gastos complementarios y extraordinarios que han pedido que les sean reembolsados por la Organización. La suma de 269,5 millones de dólares recibida hasta la fecha en la Cuenta Especial de la UNFICYP no alcanza a la cantidad requerida de 354,4 millones de dólares, indicada anteriormente, para la que faltan unos 84,9 millones de dólares. Ahora bien, además de las contribuciones voluntarias que ya han sido pagadas a la Cuenta, se prevé recibir oportunamente unos 4,6 millones de dólares, correspondientes a las contribuciones prometidas por los gobiernos pero aún no pagadas.

46. Si a la suma de 269,5 millones de dólares recibidos hasta la fecha se agregan los 4,6 millones de dólares de ingresos previstos, cabe esperar que los ingresos de la Cuenta Especial de la UNFICYP desde marzo de 1964 asciendan a un total de 274,1 millones de dólares aproximadamente. La diferencia entre esta cifra y los gastos que han de sufragarse, de unos 354,4 millones de dólares, es de 80,3 millones de dólares. En consecuencia, a menos que se reciban contribuciones adicionales correspondientes a las promesas hechas o a nuevas promesas antes del 15 de diciembre de 1980, el déficit de la Cuenta Especial de la UNFICYP en esa fecha será de 80,3 millones de dólares.

47. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar por seis meses, a partir del 15 de diciembre de 1980, el período durante el cual la Fuerza ha de estar estacionada en Chipre, se calcula que el costo adicional de la Fuerza para la organización ascenderá a unos 14,8 millones de dólares, como se indica a continuación. Estos cálculos, que se basan en los contingentes actuales de la Fuerza y en la continuidad de los actuales compromisos de reinversión, están sujetos a revisión, siempre y cuando se cumplan las recomendaciones del Grupo de Examen a que se hace referencia en el párrafo 5 del presente informe, en consulta, cuando proceda, con las partes o con los gobiernos que envían tropas.

COSTO ESTIMADO DE LA UNFICYP POR PRINCIPALES CATEGORIAS DE GASTOS

(En miles de dólares EE.UU.)

I. <u>Costos de las operaciones para las Naciones Unidas</u>	
Transporte de contingentes	260
Gastos operacionales	1 636
Alquiler de locales	748
Raciones	920
Personal no militar, sueldos, viajes, etc.	1 777
Varios e imprevistos	<u>200</u>
Total, parte I	5 611
II. <u>Reembolso de los gastos complementarios de los gobiernos que proporcionan contingentes</u>	
Pagas y subsidios	8 300
Equipo propiedad de los contingentes	750
Indemnizaciones por muerte e invalidez	<u>100</u>
Total, parte II	<u>9 150</u>
Total general, partes I y II	<u><u>14 761</u></u>

48. Los gastos citados de la UNFICYP correspondientes al próximo semestre, que tendrán que sufragarse con contribuciones voluntarias, no reflejan el costo total de esta operación para los Estados Miembros y no miembros. En efecto, no incluyen los gastos ordinarios que realizarían los países que proporcionan contingentes si sus tropas estuvieran prestando servicios en su país (es decir, paga y subsidios ordinarios y costos normales de los pertrechos), así como los gastos complementarios y extraordinarios que los gobiernos que proporcionan tropas han convenido en absorber sin cargo alguno para las Naciones Unidas. Los gobiernos que proporcionan contingentes me han informado de que los gastos de la UNFICYP absorbidos por ellos son del orden de los 29,3 millones de dólares por cada período de seis meses del mandato. En consecuencia, se estima que el total de los gastos de la UNFICYP para los Estados Miembros y no miembros en el próximo semestre será de 44,1 millones de dólares, aproximadamente.

49. Para financiar los gastos que representa para la Organización mantener la Fuerza durante un período de seis meses a partir del 15 de diciembre de 1980 y de sufragar todos los gastos y atender todos los compromisos pendientes hasta esa fecha, habrá que recibir contribuciones voluntarias para la Cuenta Especial de la UNFICYP por valor de 95,1 millones de dólares.

VII. OBSERVACIONES

50. Las páginas que anteceden constituyen una reseña completa de los aspectos de mantenimiento de la paz y de pacificación de la operación de las Naciones Unidas en Chipre durante el último semestre. Esos aspectos están relacionados entre sí. La UNFICYP ha seguido desempeñando sus indispensables funciones de mantenimiento de la paz a lo largo de la línea de cesación del fuego y en la zona comprendida entre las líneas, así como sus funciones humanitarias. Sus actividades, con la cooperación de las partes, han contribuido a mantener calma la situación de la isla. A este respecto, es necesario tener presente que la cesación del fuego en Chipre no se mantiene automáticamente, ni puede serlo en las actuales circunstancias. Como se indica en el reciente informe sobre el examen, su mantenimiento requiere una constante contribución de la UNFICYP que pesa sobre los recursos actuales de la Fuerza.

51. He seguido cumpliendo la misión de buenos oficios que me encomendó el Consejo de Seguridad. Se logró un avance considerable cuando el 9 de agosto se reanudaron las conversaciones intercomunales, después de un intervalo de más de un año. Las conversaciones entraron en su fase sustantiva el 16 de septiembre y se han realizado en un ambiente cordial y en forma eficiente. Se prevé completar el 10 de diciembre el tercer ciclo de conversaciones actualmente en curso. Las partes han expuesto sus posiciones iniciales sobre los cuatro temas del programa (véase el párr. 41 supra), y ya se han recibido las primeras reacciones sustantivas. Se han señalado algunos puntos en común en relación con ciertas cuestiones prácticas. Aunque los progresos han sido hasta ahora lentos, en conjunto las conversaciones han sido constructivas, y cabe esperar que, finalmente, se haya llegado a un arreglo aceptable para un examen y una negociación conjuntas sostenidas, serias y orientadas hacia el logro de resultados, tanto respecto de los problemas básicos con que se enfrenta Chipre como de los enfoques para resolverlos.

52. Uno de los problemas a los que los interlocutores deberán sin duda hacer frente en algún momento es la difícil cuestión de cómo y dónde iniciar las concesiones mutuas, que son la esencia de un proceso efectivo de negociación. A este respecto, cabe recordar que el acuerdo de alto nivel de 19 de mayo de 1979 (véase S/13369, párr. 51) especificaba que se debería dar prioridad o especial importancia a ciertas cuestiones en lo tocante a llegar a un acuerdo y a aplicarlo.

53. Mi Representante Especial me ha mantenido plenamente informado acerca de las actuaciones. Al mismo tiempo, como parte de las actividades relacionadas con mis buenos oficios, tengo la intención de proseguir de cuando en cuando mis contactos personales directos con las partes, a fin de examinar periódicamente la marcha de las conversaciones y, cuando proceda, estudiar procedimientos que puedan facilitar

la realización de las negociaciones. Si bien un proceso complejo de negociación como el actual entraña necesariamente una detenida reflexión, también debe producir resultados concretos si ha de mantener su credibilidad.

54. En los meses pasados también he seguido desplegando esfuerzos para llegar a una fórmula aceptable a fin de establecer un organismo de investigación que siga el rastro y dé noticias de las personas desaparecidas de ambas comunidades. Espero que las intensas consultas que se están realizando permitan avanzar hacia una solución aceptable y práctica de este problema humanitario.

55. La situación financiera de la UNFICYP ha seguido siendo causa de creciente preocupación durante el período que se examina. El déficit de la cuenta de la UNFICYP, incluido el período corriente, es ahora del orden de 80,3 millones de dólares. Los créditos de los países que aportan tropas, que en algunos casos sólo representan una fracción de los gastos efectivos realizados por esos países para mantener sus contingentes, sólo han sido pagados hasta marzo de 1976. Abrigo la sincera esperanza de que los gobiernos respondan generosamente a mis llamamientos para que se aporten contribuciones financieras voluntarias y de que los Estados Miembros que no las han aportado en el pasado puedan ahora revisar su posición a ese respecto.

56. Como ya se ha mencionado en el presente informe, en mayo de 1980 establecí un Grupo de la Secretaría para que hiciera un examen, en respuesta a la creciente y grave preocupación de los gobiernos que aportan contingentes por la desproporcionada carga financiera que han venido soportando. En su informe (véase el anexo) el Grupo ha indicado ciertas medidas que, en caso de aplicarse, conducirían a una reducción de los gastos de la UNFICYP, tanto para las Naciones Unidas como para los países que aportan tropas. Esas sugerencias me parecen en general acertadas, y, en caso de que el Consejo decida prorrogar el mandato de la UNFICYP, me propongo actuar en la forma indicada en ellas, en consulta, cuando proceda, con los gobiernos interesados y con las partes en Chipre. En particular, he hecho un llamamiento a las partes para que cooperen con mi Representante Especial en lo tocante a la elaboración de arreglos que les permitan absorber una proporción equitativa de los gastos correspondientes a la Fuerza, inclusive el costo de los servicios de agua, gas y electricidad, y facilitar de otras maneras su funcionamiento.

57. Habiendo cuenta de la situación sobre el terreno y de la evolución política, he llegado una vez más a la conclusión de que sigue siendo necesaria la presencia de la UNFICYP en la isla, tanto para ayudar a mantener la calma en ella, como para crear condiciones que permitan proseguir de la mejor manera la busca de un arreglo pacífico. En consecuencia, he recomendado al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses. De conformidad con la práctica consagrada, he celebrado consultas a este respecto con las partes interesadas e informaré al Consejo acerca de esas consultas tan pronto como se concluyan.

58. El presente informe me brinda una nueva oportunidad para expresar mi reconocimiento a los gobiernos que aportan contingentes a la UNFICYP, tanto por la destacada actuación de las tropas que han colocado bajo el comando de las Naciones Unidas, como por soportar la considerable carga financiera involucrada. Deseo asimismo dejar constancia de mi gratitud a los gobiernos que aportan contribuciones financieras voluntarias a esta importante operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

59. Al concluir el presente informe, deseo dar las más sinceras gracias a mi Representante Especial en Chipre, Sr. Hugo Gobbi, al Comandante de la Fuerza, Teniente General James J. Quinn, y a los oficiales y soldados de la UNFICYP, así como a su personal civil, que han continuado cumpliendo con eficiencia y devoción ejemplares las importantes y difíciles responsabilidades que les han sido encomendadas por el Consejo de Seguridad.

A N E X O

Anexo

INFORME DEL GRUPO DE ESTUDIO DE LA SECRETARIA SOBRE LA FUERZA DE
LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

INDICE

	<u>Página</u>
I. Creación y mandato	2
II. Funciones y efectivos de la UNFICYP	3
III. Despliegue y método de operación	8
IV. Estructura organizacional	12
V. Cooperación con las partes	15
VI. Situación financiera de la UNFICYP	18
VII. Opciones para una reducción de la Fuerza	21
VIII. Observaciones y recomendaciones	26

Apéndices

I. Estado de las promesas de contribuciones y los pagos efectuados a la Cuenta Especial de la UNFICYP	30
II. Curso de acción recomendado por el Grupo de estudio de la Secretaría	32

I. CREACION Y MANDATO

1. El 2 de junio de 1980 el Secretario General comunicó al Consejo de Seguridad que había establecido un Grupo de la Secretaría para llevar a cabo, en estrecha cooperación con el Comandante de la Fuerza, un examen del establecimiento, los efectivos y el funcionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) con miras a evaluar en qué medida podrían efectuarse economías (S/13972, párr. 4). El Grupo de estudio estaba integrado de la siguiente manera: Sr. George L. Sherry, Director, Oficina de los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales, Presidente; Sr. George Lansky, Asesor Especial, División de Operaciones Externas, Oficina de Servicios Generales; Sr. Gregory Issaevitch, Director Auxiliar, Oficina de Servicios Financieros; Comandante Conrad Crean, Oficial de Enlace Militar, y Sr. Giandomenico Picco, Oficial de Asuntos Políticos, Oficina de los Secretarios Generales Adjuntos de Asuntos Políticos Especiales, Secretario. El mandato del Grupo era el siguiente:

"1) El Grupo de estudio de la Secretaría llevará a cabo un examen detallado del establecimiento, los efectivos y el funcionamiento de la UNFICYP con objeto de evaluar en qué medida podrían efectuarse economías en la administración de la Fuerza.

2) El Grupo prestará especial atención al efecto de la reducción de los gastos generales de la UNFICYP sobre la capacidad de la Fuerza para llevar a cabo las funciones que le confió el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964) y resoluciones ulteriores relativas a Chipre. En particular, el Grupo podrá hacer una evaluación de los efectos sobre la UNFICYP de las diversas reducciones relativas en porcentaje, presupuesto y/o personal.

3) El Grupo llevará a cabo su labor en estrecha colaboración con el Representante Especial del Secretario General y con el Comandante de la UNFICYP. Por conducto de su Presidente, el Grupo mantendrá contacto con el grupo de trabajo establecido con su propósito por los países que han aportado efectivos. En particular, el Grupo podrá recibir del grupo de trabajo documentos y otras comunicaciones destinadas a facilitar su labor.

4) El Grupo informará sobre sus conclusiones y recomendaciones al Secretario General en julio de 1980."

2. El Grupo se reunió primero en Nueva York durante los meses de mayo y junio. El 17 de junio llegó a Chipre para realizar su estudio en estrecha cooperación con el Comandante de la Fuerza, Mayor General J.J. Quinn. El Grupo de la Secretaría visitó durante nueve días los diversos contingentes y unidades de la Fuerza y sus zonas de operaciones, y celebró consultas con el elemento militar del Cuartel General de la UNFICYP en Nicosia. Se celebraron consultas también con el Representante Especial del Secretario General, Sr. H.J. Gobbi y con personal superior civil y militar del Cuartel General. El Grupo de Estudio de la Secretaría desea dejar constancia de su agradecimiento por la valiosa cooperación y asistencia recibida durante su permanencia en Chipre. Tanto en la Sede de las Naciones Unidas como durante su permanencia en Chipre, el Grupo de estudio mantuvo estrecho

contacto con el grupo de trabajo establecido por los países que han aportado efectivos. Asimismo, tuvo ocasión de celebrar consultas con el Gobierno de Chipre y con la comunidad turcochipriota.

II. FUNCIONES Y EFECTIVOS DE LA UNFICYP

3. La función de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre fue definida originalmente por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964), de 4 de marzo de 1964, en los términos siguientes:

"que en beneficio del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, consista en realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha y, cuando sea necesario, en contribuir a mantener y restaurar la ley y el orden y a volver a la normalidad."

Este mandato, concebido en el contexto del enfrentamiento entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota, y entre la Guardia Nacional de Chipre y los combatientes turcochipriotas, ha sido repetidamente reafirmado por el Consejo, más recientemente en su resolución 472 (1980), de 13 de junio de 1980. En relación con los acontecimientos sucedidos desde el 15 de julio de 1974, el Consejo ha aprobado varias resoluciones, algunas de las cuales han afectado al funcionamiento de la UNFICYP y, en algunos casos, le han impuesto ciertas funciones adicionales o modificadas ^{1/}. En conformidad con ellas, la UNFICYP sigue vigilando las líneas de cesación del fuego de la Guardia Nacional y de las fuerzas turcas y turcochipriotas y despliega esfuerzos máximos para preservar el statu quo militar y para evitar que se reanude la lucha. También sigue protegiendo a los civiles que realizan actividades pacíficas en la zona comprendida entre las líneas, de conformidad con sus funciones de normalización. La UNFICYP continúa desempeñando sus funciones en lo que se refiere a la seguridad, la atención y el bienestar de los grecochipriotas que viven en la parte septentrional de la isla. Asimismo visita a intervalos regulares a turcochipriotas que aún residen en el sur. Además, la UNFICYP presta apoyo a las operaciones de socorro que coordina el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Cumple también algunas funciones que le traspasó el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) cuando su delegación se retiró de Chipre en junio de 1977 (véase S/13369, párr. 12).

^{1/} Figuran entre ellas las resoluciones 353 (1974), de 20 de julio, 354 (1974), de 23 de julio, 355 (1974), de 1° de agosto, 357 (1974), de 14 de agosto, 358 (1974) y 359 (1974), de 15 de agosto, 360 (1974), de 16 de agosto, 361 (1974), de 30 de agosto, 364 (1974) y 365 (1974), de 13 de diciembre de 1974; 367 (1975), de 12 de marzo, 370 (1975), de 13 de junio y 383 (1975), de 13 de diciembre de 1975; 391 (1976), de 15 de junio, y 401 (1976), de 14 de diciembre de 1976; 410 (1977), de 16 de junio, 414 (1977), de 15 de septiembre, y 422 (1977), de 15 de diciembre de 1977; 430 (1978), de 16 de junio y 443 (1978), de 14 de diciembre de 1978; 451 (1979), de 15 de junio, 458 (1979), de 14 de diciembre de 1979 y 472 (1980) de 13 de junio de 1980.

4. En cumplimiento de las funciones arriba mencionadas, la tarea de mantenimiento de la paz de la UNFICYP en términos militares consiste en vigilar toda violación de la cesación del fuego y de las líneas de cesación del fuego y en tratar de restaurar el statu quo cuando se producen violaciones. En consecuencia, la fuerza necesita estar en condiciones de reaccionar pronta y eficazmente a todo movimiento de avance, intrusión o mejoramiento de fortificaciones que pudiera significar provocación por las partes a lo largo de las líneas, todo lo cual, de no ser controlado, derivaría en contramedidas por la parte contraria y, en consecuencia, en nuevas escaladas. Como pese a sus incansables esfuerzos la UNFICYP no ha logrado llegar a un acuerdo con ninguna de las partes respecto a la demarcación de las líneas y a la utilización y control de la zona amortiguadora, por consentimiento mutuo de carácter oficioso, vigila dos líneas de cesación del fuego sin demarcar, constantemente disputadas. Al mismo tiempo, y además de sus tareas militares propiamente dichas, en virtud de su mandato y como parte de sus esfuerzos para tratar de lograr el retorno a las condiciones normales se ve obligada a realizar varias tareas de carácter humanitario y económico tanto en la zona comprendida entre las líneas como en las zonas situadas al norte y al sur de ellas. Muchas de estas tareas recaen en la UNFICYP debido a que, en algunas zonas, el personal del Gobierno de Chipre y de la comunidad turcochipriota no está en situación de ejercer sus funciones normales. Por consiguiente, los soldados de la UNFICYP se ocupan de proteger los trabajos agrícolas y otras actividades civiles dentro de la zona amortiguadora; ayudan a mantener y mejorar las conducciones de agua, líneas eléctricas y servicios de alcantarillado que atraviesan las zonas comprendidas entre las líneas de cesación del fuego; si es necesario se ocupan de combatir incendios y de la erradicación de enfermedades contagiosas; proporcionan transportes y servicios médicos a través de las líneas; evacúan por carretera o helicóptero a pacientes civiles que necesitan asistencia médica; organizan medidas de seguridad para la celebración de servicios religiosos en zonas militarmente críticas; y, como se indica en el párrafo 3 supra, proporcionan asistencia humanitaria a los grecochipriotas y maronitas que viven en el norte y a los turcochipriotas que viven en el sur, y realizan algunas funciones que anteriormente llevaba a cabo el CICR en Chipre.

5. Desde agosto de 1974, la UNFICYP ha desplegado sus fuerzas a lo largo de las líneas de cesación del fuego de la Guardia Nacional y de las fuerzas turcas y turcochipriotas. Dichas líneas se extienden de un lado a otro de la isla, desde Kato Pyrgos, al oeste, hasta Dherinia, en el este, en una longitud de unos 180 km. La anchura de la zona comprendida entre las líneas varía de 20 metros a 7 km. La posición de la UNFICYP en esta zona amortiguadora se basa en las exigencias de la cesación del fuego estipulada por el Consejo de Seguridad en 1974. La UNFICYP estima que para la cesación del fuego es indispensable que ninguna de las partes pueda ejercer autoridad o jurisdicción más allá de su propia línea de cesación del fuego ni hacer movimientos de tropas más allá de las líneas. El mantenimiento del statu quo en la zona amortiguadora se extiende también a las actividades civiles y al ejercicio de los derechos de propiedad. A este respecto, la UNFICYP desempeña ciertas funciones con objeto de salvaguardar las legítimas exigencias de seguridad de ambas partes, teniendo en cuenta debidamente las consideraciones de carácter humanitario. Es necesario tener presente que ambas partes tienen reservas respecto del papel de la UNFICYP en la zona comprendida entre las líneas.

6. Pese a que el número de incidentes ha disminuido constantemente con los años, la cesación del fuego en la isla se ve aún amenazada por los dos antagonistas. Un período de muestra de 10 días observado en junio de 1980 indicó un total de dos violaciones de la cesación del fuego por disparos, y violaciones del statu quo por la construcción de nuevas fortificaciones o mejoras de las existentes que pueden significar provocación, a lo largo de las líneas o dentro de la zona amortiguadora; tres movimientos de avance por personal militar, tres violaciones del espacio aéreo y seis de la prolongación marítima de la línea de cesación del fuego. La combinación de puestos de observación estáticos y un sistema de vigilancia móvil permite a la UNFICYP vigilar las líneas y proporciona la información necesaria para identificar violaciones y la capacidad de reaccionar con prontitud.

7. En la esfera de las actividades humanitarias y de normalización, durante el mismo período de muestra, el personal de la UNFICYP se encargó de extinguir incendios en la zona amortiguadora unas 15 veces; realizó dos evacuaciones con helicóptero por razones de asistencia médica; proporcionó vigilancia en general para las actividades agrícolas en la zona amortiguadora, brindando escoltas y dedicó unas 100 horas-hombre a proporcionar asistencia de seguridad para la campaña contra el paludismo realizada en la isla. Los servicios de seguridad para otras actividades civiles excedieron de 200 horas-hombre. Además, se despacharon tres convoyes, con alimentos y combustibles, así como paquetes de la Cruz Roja, para los grecochipriotas y maronitas que viven en el norte. Durante el período de diez días que se examina, el personal de la UNFICYP hizo dos entregas de oxígeno y equipos médicos desde Nicosia meridional hasta el hospital de Nicosia septentrional. En el mismo período, se llevaron cuatro veces sacos de correspondencia de la oficina principal de correos del sur a la oficina principal de correos del norte. Dos veces durante el período de 10 días la UNFICYP visitó a los grecochipriotas y maronitas del norte para efectuar pagos de asistencia social, y una vez visitó a los turcochipriotas que aún viven en el sur, en Papos, Limasol y Larnaca. Actividades imprevistas y de emergencia, tanto de carácter operacional como humanitario, explican otras necesidades de personal durante los diez días del período de muestra.

8. Las necesidades de personal para actividades operacionales de la UNFICYP deben analizarse en función de las tareas descritas anteriormente y del volumen de trabajo generado por ellas, las cuales a su vez se ven afectadas por las condiciones militares y políticas imperantes en la isla. Durante los últimos años los efectivos de la UNFICYP han experimentado fluctuaciones considerables como consecuencia de cambios en las tareas y en las condiciones. En el segundo semestre de 1974, la UNFICYP, que unos meses antes había experimentado una reducción de sus efectivos, fue reforzada a fin de ocuparse de las hostilidades que estallaron después del 15 de julio. En agosto de 1974, la fuerza contaba con 4.444 hombres. Durante el primer semestre de 1975, los Gobiernos del Canadá y del Reino Unido retiraron parte de los oficiales y soldados adicionales que habían proporcionado durante los acontecimientos del verano de 1974, reduciendo los efectivos de la Fuerza a 3.548. A raíz del traslado, en septiembre de 1975, del grueso de la población turcochipriota al norte y la consiguiente reducción apreciable de las responsabilidades del UNFICYP en el sur, los efectivos de la fuerza se redujeron nuevamente a 3.069 oficiales y soldados en noviembre de ese año, y a 2.798 a

finales de 1976. Estas reducciones se efectuaron en su mayor parte disminuyendo los efectivos operacionales de cada batallón a dos compañías. Durante 1977, el batallón finlandés dejó Chipre sin ser sustituido; la crítica situación financiera de la UNFICYP fue una consideración apremiante en la adopción de esa medida. Desde entonces, la Fuerza se ha mantenido en unos 2.500 hombres. Los efectivos de la policía civil de la UNFICYP se redujeron en el período de 1974 a 1978 de 152 a 34 hombres.

9. La preocupación por reducir aún más los costos de la UNFICYP es comprensible, habida cuenta de la situación relativamente más tranquila que reina a lo largo de las líneas, especialmente en comparación con la tirantez que caracterizó los años 1974 y 1975. Como se indica más arriba, esto se ha tenido siempre en cuenta y a lo largo de los años se ha llevado a cabo una reducción gradual de los efectivos de la Fuerza. A juicio de algunos, el menor número de incidentes en relación con el statu quo y la cesación del fuego, quizá no justifique el actual despliegue de la Fuerza, lo que implicaría que la cesación del fuego en Chipre podría, por así decirlo, "automantenerse", aunque la UNFICYP se redujera drásticamente o se suprimiera del todo. El Grupo de estudio analizó este argumento con gran atención pues, de estar justificado, probablemente permitiría desempeñar el mandato con niveles de personal y costos apreciablemente menores.

10. Después de discutir este aspecto de la cuestión con el Comandante de la Fuerza y Jefe del Estado Mayor y con los comandantes de los cinco sectores, el Grupo de estudio identificó los siguientes elementos como indispensables para comprender la situación de Chipre sobre el terreno:

a) Aún no existe acuerdo entre la UNFICYP y las dos partes sobre la plena demarcación de las líneas de cesación del fuego y la utilización y control de la zona amortiguadora. La UNFICYP ha presentado a ambas partes mapas en que se indica su propia versión de las respectivas líneas de cesación del fuego; sin embargo, no ha sido posible hasta ahora llegar a un total acuerdo, y aún se vigilan considerables sectores de la línea según decisiones del momento que las partes pueden impugnar y en ocasiones impugnan.

b) Siempre que existe verdadero desacuerdo acerca de las líneas de cesación del fuego, las partes continúan, hasta hoy, intentando imponer su versión de las líneas sobre el terreno. A cada intento, la UNFICYP interviene rápidamente para restablecer el statu quo. Esto es tanto más necesario cuanto que cada movimiento de ese tipo, si no se actúa con prontitud, provoca casi invariablemente amenazas de represalias por la otra parte, con el consiguiente peligro de rápida escalada, que puede fácilmente producir tirantez a lo largo de todas las líneas.

c) Incluso cuando se ha llegado a un entendimiento respecto de las líneas de cesación del fuego, se producen movimientos de avance e intrusiones.

d) Los comandantes de los contingentes han expresado al Grupo de estudio de la Secretaría la opinión de que el actual sistema de presencia/observación/reacción, sobre la base de una combinación de puestos estáticos y de patrullas, es indispensable para vigilar las actividades de ambas partes e iniciar con prontitud las acciones correctivas necesarias.

e) Al parecer la presencia visible de la UNFICYP aún sigue siendo una condición necesaria para mantener el clima relativamente pacífico que actualmente reina a lo largo de las líneas de cesación del fuego. Se informó al Grupo de estudio de que, especialmente con respecto a las actividades civiles en la zona amortiguadora, la presencia de un nuevo puesto de observación o el patrullaje continuo de la zona reducía las ocasiones de tirantez entre las dos partes. Por la misma razón, la eliminación de la presencia física del personal de UNFICYP de alguna zona genera un sentido de inseguridad entre la población civil.

f) Además, el número de incidentes operacionales que se comunican al Cuartel General y que en consecuencia, se ponen en conocimiento de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, sólo representa una parte de los muchos incidentes que ocurren a lo largo de la zona amortiguadora día tras día, y que se abordan y resuelven a nivel de pelotón y de compañía. Estos incidentes sólo pueden solucionarse si la Fuerza está desplegada a lo largo de las líneas de manera tal que un número suficiente de hombres pueda estar presente en cualquier lugar con muy corto plazo de aviso durante las 24 horas del día.

11. Habida cuenta de los diferentes aspectos de la situación mencionados, el Comandante de la Fuerza estima, y el Grupo de estudio concuerda con esa opinión, que la cesación del fuego en Chipre, en las circunstancias actuales, no puede automantenerse. Su mantenimiento requiere la intervención continua de la UNFICYP, que de hecho supone una carga excesiva para los recursos actuales de la Fuerza. La tranquilidad actual a lo largo de la línea de confrontación es, en general, el resultado de la presencia y las actividades de la Fuerza en esa zona. A ese respecto, el Grupo de estudio desea recordar las conclusiones a que llegó un Grupo de estudio de la Secretaría anterior que visitó Chipre en 1969 (véase el documento S/9521, anexo I). Pese a los trascendentales acontecimientos que han convulsionado la isla durante los últimos 11 años, sus observaciones siguen siendo válidas y merecen citarse:

"Después de visitar los contingentes de la Fuerza en las posiciones de las zonas de despliegue en toda la isla, se tiene la impresión de haber encontrado una operación bien organizada, disciplinada y económica, en la que la dirección es buena, la moral es alta y las relaciones con las autoridades locales y la población de ambas comunidades son excelentes. El hecho de que la UNFICYP es un elemento eficaz para mejorar la situación de la isla y en el contexto más amplio de la paz internacional se comprueba por el contraste entre la atmósfera de hoy relativamente sin tensiones, y la tirantez y violencia, con la consiguiente preocupación internacional, que prevalecía hace pocos años. También hay que señalar que en lo que a los costos respecta, la UNFICYP resulta relativamente barata como organización militar, porque las Naciones Unidas no pagan una serie de gastos básicos, que incluyen en algunos casos los sueldos y dietas diarios para los contingentes.

Aunque la operación de las Naciones Unidas ha proporcionado la atmósfera y condiciones necesarias para obtener un grado considerable de pacificación y normalización de la vida en la isla, no puede eliminarse en las actuales circunstancias sin que corra grave riesgo la continuación de la paz en

Chipre, con todas las consecuencias adicionales para la paz internacional. Es comprensible la preocupación por lograr reducir el costo de la UNFICYP dada la situación pacífica de la isla y el hecho de que la Fuerza de las Naciones Unidas no esté preocupada con incidentes cotidianos, como ocurrió al principio. Sin embargo, esto significa que la presencia física de la UNFICYP y su interposición entre las partes en zonas de enfrentamiento es en este momento condición indispensable para la existencia de una atmósfera razonablemente pacífica, que a su vez es necesaria para mejorar el clima político y para el éxito definitivo de las conversaciones entre las comunidades. Mientras sigan sin solucionar los problemas básicos de Chipre, parecerá muy poco prudente reducir la fuerza y eficacia de la UNFICYP, teniendo en cuenta el grado de calma, que en gran parte es consecuencia de su presencia en la isla.

Aunque durante el año pasado se progresó mucho hacia la normalización de la vida, existen importantes aspectos en los que se ha logrado muy poco o ningún progreso. Desde el punto de vista de la UNFICYP, el más serio es el problema del enfrentamiento militar entre las fuerzas de las dos comunidades. Esta confrontación se observa en su forma más intensa dentro de la capital, Nicosia, o en sus alrededores, pero existe también una serie de enfrentamientos armados menores en otras partes de la isla. Es en estas zonas donde está desplegada la mayor parte de la UNFICYP, a menudo en posiciones estáticas audazmente interpuestas entre las fuerzas militares y paramilitares de ambos bandos. Hasta que se retiren esas fuerzas militares de ambos bandos en tales zonas de confrontación, la eliminación de la presencia de la UNFICYP aumentaría indudablemente el grave riesgo de renovada violencia."

III. DESPLIEGUE Y METODO DE OPERACION

12. El Grupo de estudio examinó minuciosamente el despliegue y método de operación de la UNFICYP sobre el terreno, con miras a determinar si podrían introducirse otros métodos que supusieran una mayor economía de recursos humanos que los actuales. Tal como se ha indicado anteriormente, la vigilancia de la cesación del fuego y de la zona de contención se basa en la actualidad en un sistema combinado de observación fija y de patrullas; la combinación varía según el terreno y el carácter del enfrentamiento militar que prevalece en diversas partes de la zona de contención. Este sistema supone puestos de observación fijos (cuyo número es en la actualidad de 65), que están atendidos las 24 horas del día; 67 puntos de observación que están atendidos durante una o más horas al día; puestos de observación temporales (patrullas fijas) situados en zonas de peligro y de tirantez; y patrullas móviles que vigilan la zona entre puestos de observación, especialmente cuando esos puestos no están lo bastante cerca para permitir el contacto visual entre sí. La Reserva de la Fuerza (Escuadrón Acorazado de Reconocimiento) se asigna a los diversos contingentes y sus vehículos de reconocimiento de tipo Ferret realizan patrullas diarias de la zona de contención.

13. Para cumplir el mandato establecido por el Consejo de Seguridad, la UNFICYP despliega tropas principalmente en la zona ubicada entre las líneas, con

campamentos de base tanto en el norte (contingentes danés y austriaco) como en el sur (contingentes británico y sueco) y en la zona de contención (contingente canadiense). Ello permite a la Fuerza vigilar la cesación del fuego, impedir la degeneración de incidentes de poca importancia, volver al statu quo ante si se producen violaciones, y, según sea necesario, responder a las necesidades de carácter económico y humanitario de la población civil a lo largo de las líneas de cesación del fuego y en otras partes de la isla donde existe una situación de contacto de las dos comunidades. Dado que las líneas de cesación del fuego cruzan toda la isla, existen zonas que pueden considerarse más "propensas a que se produzcan incidentes" que otras. El nivel de dotación de personal en cada puesto de observación varía según las condiciones locales a este respecto. Sin embargo, en general, la actitud de enfrentamiento militar de los dos bandos militares opuestos no se ha mitigado en los dos últimos años.

14. El Grupo, en cooperación con el Jefe de la Fuerza, estudió la posibilidad de retirar algunos de los puestos de observación, o incluso la mayor parte de ellos, y recurrir en mayor medida a las patrullas. Se llegó a la conclusión de que las patrullas, por sí solas, serían en la mayor parte de los casos menos efectivas que el sistema actual, que permite a una unidad determinada - una compañía o un pelotón - familiarizarse con una zona determinada, con la ubicación de las líneas de cesación del fuego, con el personal militar de ambas partes y con la compleja red de acuerdos locales relativos al acceso, al cultivo de la tierra, etc. Aparte del aspecto militar, es necesario tener en cuenta que una presencia permanente de las Naciones Unidas, como la que proporcionan los puestos de observación, desempeña una función crucial para facilitar las actividades civiles, especialmente la agricultura, en la zona de contención. La reducción o la eliminación de los puestos fijos y la institución de patrullas más frecuentes, tanto regulares como ocasionales, exigiría una dotación de personal comparable a la que se requiere con el actual sistema combinado, y originaría mayores necesidades de transporte, al mantenimiento de vehículos, etc.

15. Con respecto a las actividades humanitarias, los puestos de observación fijos podrían ciertamente sustituirse por escoltas de la UNFICYP, para lo que se requeriría la misma dotación de personal, o una dotación mayor. En la actualidad, las escoltas se utilizan regularmente en zonas que no están a la vista de los puestos de observación de la UNFICYP o en zonas que los agricultores cultivan sólo intermitentemente. La utilización de helicópteros como alternativa a los puestos de observación o a las patrullas convencionales sería útil, especialmente durante el día, pero excesivamente costosa, y habría que negociarla con las partes.

16. La conclusión del Grupo fue que un sistema de vigilancia basado principalmente en las patrullas sería probablemente tan costoso como el actual, o más. El problema se complica por la falta de carreteras dentro de la zona de contención, o paralelas a ella, que permitan el acceso de vehículos que desempeñen las funciones de los puestos de observación. Por consiguiente, un sistema de patrullas exigiría mejorar la actual pista que utilizan las patrullas de la UNFICYP, que en algunos lugares (particularmente en la parte occidental del Sector I y en bastantes tramos de otros sectores) es inexistente, rudimentaria o intransitable en invierno. Convertir la pista en una carretera apta para todo tiempo, a los niveles de precios

/...

actuales, si se dispusiera de un trazado preparado de forma apropiada - que en muchos lugares no es el caso - costaría aproximadamente 1,6 millones de libras chipriotas. Sobre esta base, el costo de todo el proyecto superaría los 10 millones de libras chipriotas (incluidos los estudios de ingeniería, el drenaje, la explanación, la utilización de barrenos en algunas zonas, la construcción de puentes y alcantarillas, los costos de mano de obra, los costos de la tierra, el mantenimiento y las rutas de acceso). En las condiciones prevalecientes en Chipre, se necesitarían más de cuatro años para completar un proyecto de este tipo. Habida cuenta de la duración del mandato normal de la UNFICYP, que es de seis meses, resultaría difícil justificar un compromiso financiero de esta índole.

17. El Grupo de estudio pidió asesoramiento al Jefe de la Fuerza y a los jefes de los contingentes acerca de la cuestión de utilizar dispositivos de vigilancia más perfeccionados para reducir las necesidades de personal. El Grupo llegó a la conclusión de que algún equipo de este tipo, inclusive binoculares con lentes con revestimiento antirreflectivo para la visión nocturna, era el equipo normal de algunos de los ejércitos que aportan tropas, y que sus contingentes de la UNFICYP disponían de él. Sin embargo se concluyó que, en las condiciones prevalecientes en Chipre, no era posible sustituir la presencia física de un soldado de las Naciones Unidas para impedir violaciones de la cesación del fuego y otros incidentes, y para promover unas condiciones normales.

18. El Grupo de estudio analizó también la posibilidad de un cambio más radical en el método de operación de la Fuerza. Ello supondría, en realidad, abandonar el mantenimiento general del statu quo militar y hacer caso omiso de cambios de poca importancia a lo largo de las líneas de cesación del fuego; el mejoramiento de algunas trincheras o casamatas, por ejemplo, para cuya prevención y corrección se requería, según se afirmaba, una dotación de personal relativamente fuerte. Con arreglo al otro sistema posible que se indicó, la UNFICYP se concentraría en una vigilancia parcial, y no en una vigilancia continua, procurando hacer frente a intrusiones graves en la zona de contención, así como a una conducta militar que sobrepasara un cierto grado de provocación. Podría argumentarse que, en cualquier caso, la UNFICYP no tiene la capacidad para impedir un ataque importante si una de las partes decide emprenderlo. Algunos han argumentado incluso que la "presencia íntima" de la UNFICYP puede tender a alentar los incidentes, tales como los casos recientes de insultos o lanzamiento de piedras, dado que las partes se sienten seguras frente a las represalias o a una intensificación importante de la violencia.

19. A juicio del Grupo de estudio, el enfoque esbozado anteriormente, si bien quizá es viable en otras situaciones de mantenimiento de la paz, no funcionaría en las condiciones prevalecientes en Chipre. Si bien las violaciones menores de la cesación del fuego pueden no ser importantes en sí mismas, casi invariablemente las siguen violaciones más importantes, que a su vez dan lugar a riesgos de represalia por la otra parte. En realidad, la práctica de las partes en algunas zonas consiste en que, cuando se efectúa la rotación de un batallón de la UNFICYP y se lo reemplaza por tropas con menos experiencia, se "pone a prueba" a los nuevos soldados mediante violaciones calculadas de poca importancia, como para ver hasta dónde puede llegar cada parte y lograr impunemente un mejoramiento en sus posiciones. Además, las partes interesadas considerarían cualquier cambio que no

fuera detectado por la UNFICYP durante algún tiempo como un "hecho consumado", que sería cada vez más difícil de eliminar una vez que se hubiera consolidado. Por consiguiente, aparte de que los términos del mandato son claros ("realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha"), no existe en realidad una alternativa práctica para mantener el statu quo militar; si no se eliminan en su origen, las violaciones pueden tender a intensificarse rápidamente y a superar la capacidad de la UNFICYP para hacerles frente con eficacia con su potencial actual.

20. Sería posible prever algún método análogo a éste si los observadores militares - que supuestamente detectarían las violaciones importantes o serían llamados a raíz de quejas de las partes - estuvieran en situación de recurrir a una fuerza de reserva considerable para acudir al lugar de los hechos e interponerse entre las dos partes cuando se hubiera producido un incidente grave o cuando pareciera haber una amenaza de intensificación de la violencia. Ello supondría un cambio de una actitud preventiva a una actitud reactiva por parte de la Fuerza, y sería una forma costosa y arriesgada de hacer frente a la situación en Chipre, que, además, no supondría necesariamente un ahorro financiero o de recursos humanos. En este caso, al igual que en el caso del enfoque esbozado en el párrafo anterior, la realidad es que es más económico impedir conflictos que hacerles frente.

21. Por supuesto, si las actitudes de las partes experimentaran un cambio significativo, determinados enfoques que hasta la fecha no han sido viables podrían serlo, e incluso llegaría a ser posible prever que la UNFICYP se convirtiera en una operación de fuerzas militares de observación y mantenimiento de la paz combinadas, lo que permitiría reducciones considerables de su potencial. Los requisitos previos para una operación de este tipo deberían comprender la mayor parte de lo siguiente:

- a) Líneas de cesación del fuego basadas en un acuerdo, delineadas y marcadas;
- b) Un acuerdo de cesación del fuego con arreglo al cual las quejas sobre violaciones de la cesación del fuego serían investigadas por la UNFICYP, cuyos resultados aceptarían las partes; para este fin, se otorgaría a la UNFICYP libertad completa de movimiento y acceso a lo largo de las líneas de cesación del fuego, inclusive la utilización de helicópteros o aviones convencionales, o ambas cosas; si fuera posible, completar la pista para las patrullas apta para todo tiempo;
- c) Un compromiso de ambas partes por el que la zona comprendida entre las líneas se pusiera bajo observación y control exclusivos de la UNFICYP, tanto en lo que respecta a cuestiones de seguridad como a actividades civiles;
- d) Un procedimiento basado en un acuerdo para las visitas y el apoyo de índole humanitaria de elementos de una de las dos comunidades que residieran en la zona controlada por la otra comunidad;
- e) Si fuera posible, que se aligerasen las líneas de defensa avanzada de las partes, y que se retiraran de manera parcial o completa de la vecindad inmediata de las líneas de cesación del fuego marcadas, lo que tendría como resultado una posición militar menos provocativa;

fuera detectado por la UNFICYP durante algún tiempo como un "hecho consumado", que sería cada vez más difícil de eliminar una vez que se hubiera consolidado. Por consiguiente, aparte de que los términos del mandato son claros ("realizar el máximo esfuerzo para evitar que se reanude la lucha"), no existe en realidad una alternativa práctica para mantener el statu quo militar; si no se eliminan en su origen, las violaciones pueden tender a intensificarse rápidamente y a superar la capacidad de la UNFICYP para hacerles frente con eficacia con su potencial actual.

20. Sería posible prever algún método análogo a éste si los observadores militares - que supuestamente detectarían las violaciones importantes o serían llamados a raíz de quejas de las partes - estuvieran en situación de recurrir a una fuerza de reserva considerable para acudir al lugar de los hechos e interponerse entre las dos partes cuando se hubiera producido un incidente grave o cuando pareciera haber una amenaza de intensificación de la violencia. Ello supondría un cambio de una actitud preventiva a una actitud reactiva por parte de la Fuerza, y sería una forma costosa y arriesgada de hacer frente a la situación en Chipre, que, además, no supondría necesariamente un ahorro financiero o de recursos humanos. En este caso, al igual que en el caso del enfoque esbozado en el párrafo anterior, la realidad es que es más económico impedir conflictos que hacerles frente.

21. Por supuesto, si las actitudes de las partes experimentaran un cambio significativo, determinados enfoques que hasta la fecha no han sido viables podrían serlo, e incluso llegaría a ser posible prever que la UNFICYP se convirtiera en una operación de fuerzas militares de observación y mantenimiento de la paz combinadas, lo que permitiría reducciones considerables de su potencial. Los requisitos previos para una operación de este tipo deberían comprender la mayor parte de lo siguiente:

- a) Líneas de cesación del fuego basadas en un acuerdo, delineadas y marcadas;
- b) Un acuerdo de cesación del fuego con arreglo al cual las quejas sobre violaciones de la cesación del fuego serían investigadas por la UNFICYP, cuyos resultados aceptarían las partes; para este fin, se otorgaría a la UNFICYP libertad completa de movimiento y acceso a lo largo de las líneas de cesación del fuego, inclusive la utilización de helicópteros o aviones convencionales, o ambas cosas; si fuera posible, completar la pista para las patrullas apta para todo tiempo;
- c) Un compromiso de ambas partes por el que la zona comprendida entre las líneas se pusiera bajo observación y control exclusivos de la UNFICYP, tanto en lo que respecta a cuestiones de seguridad como a actividades civiles;
- d) Un procedimiento basado en un acuerdo para las visitas y el apoyo de índole humanitaria de elementos de una de las dos comunidades que residieran en la zona controlada por la otra comunidad;
- e) Si fuera posible, que se aligerasen las líneas de defensa avanzada de las partes, y que se retiraran de manera parcial o completa de la vecindad inmediata de las líneas de cesación del fuego marcadas, lo que tendría como resultado una posición militar menos provocativa;

/...

características que han asegurado la eficacia de la Fuerza para contribuir a mantener la calma en la isla y a facilitar la búsqueda de un arreglo político.

25. Los componentes principales de la Fuerza, tal como está constituida en la actualidad, son un cuartel general internacional, cinco contingentes nacionales importantes (y dos de menor importancia), un regimiento de apoyo y dos unidades de policía civil. Los contingentes nacionales más importantes dotan de personal a los cinco sectores operacionales (del Oeste al Este: danés, británico, canadiense, sueco y austriaco). Cada contingente proporciona para este fin un batallón de infantería, integrado por un total de 314 a 468 personas de todas las graduaciones. Cada batallón comprende un cuartel general del batallón, una compañía destinada al cuartel general que se hace cargo de los servicios administrativos y de apoyo, y dos compañías sobre el terreno. Normalmente, la organización militar nacional exige que un batallón esté integrado por cuatro o cinco compañías. Limitar el número de compañías a dos, tal como se ha hecho en la UNFICYP (véase el párr. 8 supra), no entraña ninguna reducción importante en el cuartel general del batallón ni en el sistema administrativo y de apoyo, cuya estructura y tamaño son relativamente fijos.

26. Ello explica la proporción superior a lo normal de personal destinado al cuartel general y a labores administrativas con respecto al personal operacional en la UNFICYP. Esta proporción podría mejorarse si se redujera el número de contingentes, de manera que cada uno de los batallones restantes pudiera funcionar con eficacia con tres o cuatro compañías sobre el terreno, en lugar de dos como en la actualidad. Algunas de las opciones enumeradas en la parte VII del presente informe se basan en este enfoque. No obstante, habría que tener en cuenta que el carácter multinacional de la Fuerza de las Naciones Unidas se vería afectado adversamente si se redujera más el número de contingentes, y que se haría más difícil asegurar un equilibrio político adecuado.

27. Con respecto a la financiación, la reducción del número de contingentes puede o no reducir los gastos para las Naciones Unidas de la operación en Chipre. Algunos gobiernos que aportan tropas, especialmente el del Reino Unido y el del Canadá, sufragan la totalidad o una parte importante de los gastos de sus contingentes en la UNFICYP. Eliminar sus batallones reduciría los gastos sufragados por esos gobiernos sin que se produjeran ahorros importantes para las Naciones Unidas.

28. Otra alternativa lógica supondría reducir aún más los efectivos de cada batallón, y algunas de las opciones que figuran en la parte VII se basan en este enfoque. No obstante, tal como se ha indicado más arriba, la dotación del cuartel general del batallón y de los servicios administrativos y de apoyo es relativamente fija. Por consiguiente, sería necesario, en la mayoría de los casos, reducir el número de hombres dedicados a funciones operacionales, con el nuevo incremento consiguiente en la proporción entre el personal administrativo y del cuartel general y el personal operacional, lo que sería antieconómico y poco conveniente.

29. Por último, puede procurarse una mayor uniformidad en la organización y estructura de los distintos batallones, algunos de los cuales parecen requerir una

/...

mayor proporción de personal administrativo y de apoyo que otros. Este enfoque también resultó proporcionar, después de un análisis más minucioso, posibilidades limitadas de efectuar economías. Por ejemplo, el contingente canadiense, que cuenta con 228 hombres dedicados a tareas operacionales en las líneas de cesación del fuego, tiene un "apéndice" - es decir, servicios administrativos y de apoyo - de 146 hombres, además del cuartel general de su batallón, integrado por 98 hombres. No obstante, el Grupo descubrió que el batallón aportado por el Canadá era una unidad de combate regular del ejército, con todos los servicios de apoyo, cuyos gastos son sufragados en su mayor parte por el Gobierno del Canadá, sin ningún costo para las Naciones Unidas. Puesto que utiliza sus propios servicios de apoyo, el batallón canadiense no utiliza los servicios del regimiento de apoyo de la UNFICYP, lo que reduce la carga para ese elemento de la Fuerza, que está sometido a una fuerte presión.

30. En algunos otros casos, el Grupo descubrió que las diferencias de tamaño entre los batallones reflejan diferencias en las pautas y tradiciones nacionales de organización militar, que en general deben aceptarse como parte del precio de mantener una Fuerza multinacional. No obstante, el Grupo consideró que cuando esas diferencias tuvieran como resultado adiciones considerables al tamaño general de un batallón, podrían estudiarse medidas para corregir la disparidad, a menos que los gobiernos involucrados que aportaran las tropas estuvieran dispuestos a absorber los gastos adicionales.

31. Otro aspecto de la estructura organizacional de la UNFICYP que recibió la atención del Grupo de estudio se refería a la policía civil de la Fuerza (UNCIVPOL). Las funciones de la UNCIVPOL han experimentado cambios considerables desde los acontecimientos de 1974, especialmente a la vista de las actuales modalidades de distribución militar y de la población, que han reducido al mínimo los casos de contacto entre civiles de las dos comunidades. Por consiguiente, los efectivos de la UNCIVPOL, que se había aumentado de 144 a 152 hombres durante los acontecimientos de 1974, se ha reducido desde entonces a 34. En la actualidad, la UNCIVPOL desempeña, en general, un papel de apoyo de índole humanitaria y económica en beneficio de los miembros de ambas comunidades de Chipre. Los miembros de la UNCIVPOL distribuyen prestaciones y pensiones de bienestar social a los grecochipriotas y maronitas del norte, acompañan al personal militar de la UNFICYP en visitas de índole humanitaria a los grecochipriotas del norte y a los turcochipriotas del sur, y colaboran con las autoridades de la policía local con respecto a problemas entre las dos comunidades y a actividades delictivas en la zona de contención. La UNCIVPOL está compuesta de dos unidades, la unidad australiana, integrada por 20 policías, que trabaja con los contingentes británico, canadiense y danés, y la unidad sueca, compuesta por 14 policías, que está a cargo del apoyo a los contingentes sueco y austríaco. El Grupo de estudio descubrió que, si bien el personal de ambas unidades de la UNCIVPOL desempeña funciones importantes, algunas de estas funciones no exigen necesariamente una capacitación policial y, si fuera necesario, el personal militar podría hacerse cargo de ellas. Las consideraciones financieras desempeñarían necesariamente un papel importante a este respecto.

V. COOPERACION CON LAS PARTES

32. Al examinar las actividades y el método de funcionamiento de la UNFICYP, el Grupo de estudio quedó sorprendido por el grado en que las necesidades y los gastos de personal dependían de la cooperación prestada por las partes a la UNFICYP. La UNFICYP es una fuerza para el mantenimiento de la paz y evita toda actividad bélica, a reserva, desde luego, de su derecho a utilizar la fuerza en defensa propia como último recurso, derecho que no ha tenido necesidad de ejercer desde 1974. Por consiguiente, las funciones de mantenimiento de la paz de la UNFICYP se cumplen principalmente por efecto de su presencia, mediante la persuasión y, en algunos casos, por conducto de la mediación.

33. Se han establecido relaciones de trabajo eficaces y canales adecuados de comunicación entre la UNFICYP y la Guardia Nacional, así como con las fuerzas turcas; se celebran reuniones a nivel de Comandante en Jefe periódicamente o cuando la situación lo requiere, así como reuniones de comandantes de sectores. Se investigan los incidentes que ocurren y los resultados se transmiten diaria y semanalmente a ambas partes. En la mayoría de los casos, las partes interesadas aceptan las denuncias de violación de la cesación del fuego por la UNFICYP. En algunos pocos casos, especialmente en zonas en que se discute la ubicación de la línea de cesación del fuego, pueden requerirse negociaciones - algunas de ellas prolongadas - o el despliegue por la UNFICYP de patrullas permanentes. Naturalmente, la capacidad para ocuparse de los incidentes que ocurran depende de los efectivos de personal.

34. La libertad de movimiento de la Fuerza de las Naciones Unidas es un elemento esencial a ese respecto, ya que las restricciones para la utilización de carreteras controladas por una u otra de las partes ocasionan demoras, a veces considerables, para el traslado de los elementos de la Fuerza encargados de ocuparse de los incidentes. A su vez esto ocasiona un aumento de gastos operacionales y necesidades de personal, puesto que si los elementos de la UNFICYP no pudiesen trasladarse rápidamente al lugar de un incidente, deberían estar suficientemente desplegados como para no depender del transporte por carretera. Las restricciones a la libertad de movimiento, principalmente en el norte, afectan también a los costos de las actividades económicas de la UNFICYP.

35. Entre los ejemplos más notables de las restricciones a la libertad de movimiento de la Fuerza en el norte, que influyen directamente sobre sus costos, figuran:

a) En el sector del contingente danés, no se permite a la UNFICYP utilizar la carretera que conecta a Xeros con Skouriotissa u otras carreteras que cruzan las líneas de cesación de fuego en ese lugar. La UNFICYP debe utilizar en cambio la ruta más larga que va de Xeros a Morphou, Pano Zodhia y luego hacia el oeste a Skouriotissa;

b) El número de vehículos que pueden utilizar la carretera de Nicosia a Famagusta en un día determinado está restringido, por lo que la UNFICYP se ve obligada a utilizar la carretera más larga de Nicosia a Larnaca y Famagusta;

c) La ruta abierta a los vehículos de la UNFICYP para visitar los puestos de enlace en el Karpass impone un desvío que implica tiempo y distancia adicionales en algunos casos;

d) Hay restricciones en cuanto al tiempo, a los tipos de vehículos y a los procedimientos para la utilización de las carreteras y puntos de comprobación en el norte, lo que dificulta aun más el movimiento del personal de la UNFICYP en la zona.

36. Además, existe el problema de los cuatro puestos de enlace de la UNFICYP en el Karpass, que repercute directamente sobre las funciones humanitarias que desempeña la UNFICYP en favor de los grecochipriotas en esa zona. Esos puestos de enlace se hallan situados en aldeas que alguna vez estuvieron pobladas por grecochipriotas; sin embargo como esos grecochipriotas se han trasladado hacia el sur, algunos han quedado en las cercanías de los puestos de enlace de la UNFICYP. La actual situación ocasiona inconvenientes considerables y costos adicionales de transporte a la UNFICYP. Si pudiera establecerse un puesto de enlace en Rizokarpasso o en Ayia Trias, aldeas principales habitadas actualmente por grecochipriotas en la zona, la UNFICYP estaría en condiciones de disminuir de cuatro a dos el número de esos puestos.

37. Durante su visita a Chipre, el Grupo de estudio de la Secretaría, haciendo referencia a los persistentes esfuerzos desplegados antes por la UNFICYP, señaló nuevamente a la atención de la comunidad turcochipriota los problemas mencionados. El Grupo observó que la cooperación de las autoridades turcochipriotas a este respecto haría posible racionalizar el desplazamiento y el funcionamiento de la Fuerza en el norte, mediante el retiro o la disminución de algunos servicios e instalaciones de la UNFICYP. Se podrían incluir en la medida, además de dos de los puestos de enlace en el Karpass, un puesto de observación en Famagusta (Torre Otelo) y algunos servicios a lo largo de la carretera Athna, que podrían ayudar a atenuar la carga financiera y de personal de la UNFICYP.

38. Otro aspecto de las consecuencias que puede tener la cooperación de las partes sobre los gastos de la UNFICYP se relaciona con la naturaleza de las actividades humanitarias de la Fuerza y la responsabilidad de hacer frente a los gastos. El Grupo determinó que, en realidad, una buena parte de esas actividades humanitarias consistía en servicios prestados al Gobierno de Chipre o al pueblo de Chipre de ambas comunidades. Una parte importante de las necesidades de personal y de los gastos en que incurría la Fuerza puede atribuirse directa o indirectamente a tales servicios. Si bien los compromisos financieros y de personal resultantes caben dentro del mandato amplio y flexible de la UNFICYP, resultó evidente al Grupo de estudio el interés primordial del Gobierno de Chipre en la confirmación de esos servicios y compromisos. Entre las actividades de que se trata, cabe citar las siguientes:

- a) Servicios de seguridad para las actividades agrícolas en la zona tapón;
- b) Servicios de seguridad para los trabajadores o técnicos chipriotas en la zona tapón;
- c) Operaciones de contrafuego y lucha contra incendios en la zona tapón;

- d) Erradicación de la hidátide;
- e) Mantenimiento de la red de suministro de agua y electricidad que cruza la zona tapón;
- f) Transporte de pacientes civiles a servicios médicos al otro lado de la línea y evacuaciones médicas;
- g) Entrega de suministros y equipo médicos a través de las líneas de cesación del fuego;
- h) Transporte de sacas postales de norte a sur y de sur a norte;
- i) Asistencia a ambas comunidades en el ordenamiento de servicios de electricidad, agua, alcantarillado, incluidos los servicios de seguridad y otros servicios de apoyo a las actividades patrocinadas por el PNUD;
- j) Traslado de ganado y problemas conexos en la zona de cesación del fuego;
- k) Recuperación de bienes personales y comerciales de la zona tapón, cuando ello es posible;
- l) Disposiciones sobre servicios de seguridad para la celebración de ceremonias religiosas en iglesias o cementerios en la zona tapón;
- m) Asistencia humanitaria a los grecochipriotas y maronitas en el norte y a los turcochipriotas en el sur;
 - i) convoyes de abastecimiento,
 - ii) traslados al sur,
 - iii) pagos de prestaciones de bienestar social,
- n) Vigilancia del restablecimiento de las actividades industriales en la zona tapón y vigilancia de depósitos y otros locales comerciales en la zona tapón.

39. Los cálculos preliminares elaborados por el Grupo de la Secretaría indicaron que las tareas mencionadas requerían la participación del personal militar y de la policía civil de la UNFICYP que, en caso de ser utilizados solamente para tareas de mantenimiento de la paz, posibilitarían economías en las necesidades de personal de la Fuerza. Hasta el presente, esos servicios se han realizado con cargo a las Naciones Unidas y los gobiernos que contribuyen con tropas, pero, habida cuenta de la situación financiera que afecta a la UNFICYP, el Grupo de estudio consideró difícil justificar la continuación de la práctica.

40. Además, el Grupo de estudio observó que ambas partes imputaban a la UNFICYP los gastos de agua, electricidad, limpieza y alcantarillado. Las tasas son del orden de 500.000 dólares por cada período semestral. El Grupo consideró que los servicios de ese tipo podrían prestarse adecuadamente en forma gratuita a la UNFICYP, teniendo presente especialmente la amplia asistencia suministrada por la UNFICYP a ambas partes para el mejoramiento de tales servicios en diversos sectores de la isla.

41. Durante su visita a Chipre, el 26 de junio el Grupo de estudio señaló ese asunto a la atención del Gobierno de Chipre, con objeto de que examinase la forma de asumir en adelante, con arreglo a modalidades adecuadas, la responsabilidad financiera por los gastos en que incurrían las Naciones Unidas por los conceptos mencionados, en consonancia con lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, con miras a aliviar la grave situación financiera a que hacía frente la UNFICYP.

42. Quedó entendido que la cuestión se señalaría a la pronta atención de los interesados y que sería objeto de nuevas negociaciones con el Representante Especial del Secretario General.

VI. SITUACION FINANCIERA DE LA UNFICYP

43. Las disposiciones relativas a la financiación de la UNFICYP figuran en el párrafo 6 de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, en el que el Consejo

"Recomienda que la Fuerza permanezca en la isla durante un período de tres meses y que los gastos que origine sean sufragados, de la forma que convengan entre ellos, por los gobiernos que proporcionen los contingentes y por el Gobierno de Chipre. El Secretario General también podría aceptar contribuciones voluntarias a tal efecto."

44. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Secretario General ha hecho llamamientos, ordinarios y especiales, a todos los Estados Miembros y a los miembros de los organismos especializados para que hagan contribuciones voluntarias con las que sufragar los gastos de la Fuerza. Al 23 de julio de 1980, las promesas de contribuciones a ese respecto de 64 Estados Miembros y un gobierno no miembro totalizaban 261,7 millones de dólares, de los cuales se han hecho efectivos 258,4 millones (los pormenores de las promesas formuladas y de los pagos recibidos se exponen en el apéndice I).

45. A fin de proporcionar contingentes para la UNFICYP, los gobiernos que contribuyen con tropas desvían fuerzas en servicio activo y otros recursos a un costo que actualmente se calcula en 25,5 millones de dólares por cada período de seis meses. En esta cifra se incluyen: a) la paga ordinaria y los subsidios a las tropas y los gastos materiales normales que, en virtud de los acuerdos existentes, las Naciones Unidas no tienen que reembolsar a los países que contribuyen con tropas; en consecuencia, se trata de gastos de mantenimiento de la Fuerza que sufragan directamente los países que contribuyen con tropas; y b) ciertos gastos extraordinarios en que incurren respecto de la UNFICYP y cuyo reembolso, de conformidad con las disposiciones existentes, tendrían derecho a exigir de las Naciones Unidas los países que contribuyen con tropas, pero que han convenido en financiar a sus expensas como una contribución más a la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

46. Los costos que han de sufragar las Naciones Unidas para la operación de la UNFICYP, desglosados por categorías principales de gastos, para los períodos desde la creación de la Fuerza en marzo de 1964 al 15 de diciembre de 1980, son los siguientes (en miles de dólares de los Estados Unidos):

/...

I. Costos de las operaciones para las Naciones Unidas

Transporte de contingentes	7 847
Gastos operacionales	32 678
Alquiler de locales	7 208
Raciones	21 477
Personal no militar, sueldos, viajes, etc.	27 263

Total, parte I . . . 96 473

II. Reembolso de los gastos complementarios de los gobiernos que proporcionan contingentes

257 882

Total general,, partes I y II . . . 354 355

47. Puede verse en el cuadro que aproximadamente el 73% del costo total de la UNFICYP a la Organización consiste en obligaciones a los países que contribuyen con tropas respecto de sus contingentes. El resto constituye gastos operacionales en los que ha incurrido la UNFICYP para el apoyo logístico necesario de la Fuerza, inclusive sueldos y subsidios de personal civil y movimientos de tropas entre sus países de origen y Chipre. El costo corriente de la UNFICYP a las Naciones Unidas asciende aproximadamente a 14,6 millones de dólares por período de mandato. Si a esta cifra se suman los 25,5 millones por período de mandato que absorben los gobiernos que contribuyen con tropas, el resultado total - 40,1 millones de dólares - representa el costo global de esta operación de mantenimiento de la paz.

48. Hasta ahora se han ingresado en la Cuenta Especial de la UNFICYP contribuciones voluntarias por un total de 258,4 millones de dólares, y del total de 3,3 millones de dólares de promesas pendientes se espera que se pague en el futuro una suma de 0,1 millones de dólares. Además, las contribuciones voluntarias de fuentes públicas, intereses devengados por inversiones de fondos no desembolsados temporalmente y otros ingresos varios en la Cuenta totalizan unos 7 millones de dólares. En consecuencia, hasta el presente se han ingresado en la Cuenta Especial de la UNFICYP unos 265,5 millones de dólares para sufragar los gastos de la UNFICYP imputables a las Naciones Unidas en los períodos que van hasta el 15 de diciembre de 1980. La diferencia entre esta cifra y los gastos de 1964-1980, de aproximadamente 354,4 millones de dólares, es de 88,9 millones de dólares. A menos que antes del 15 de diciembre de 1980 se reciban contribuciones adicionales correspondientes a las promesas hechas o a nuevas promesas, esta cifra representa el déficit de la Cuenta Especial de la UNFICYP a dicha fecha.

49. Habida cuenta de la naturaleza de las disposiciones financieras relativas a la UNFICYP, los pagos a los gobiernos que contribuyen con tropas por sus gastos

complementarios cuyo reembolso pueden exigir a las Naciones Unidas, sólo se podrán realizar cuando se reciban contribuciones voluntarias a otros ingresos, una vez que se hayan cubierto los gastos operacionales en que incurran directamente las Naciones Unidas. Durante los últimos años, los ingresos en la Cuenta Especial (es decir, las contribuciones voluntarias más los ingresos por intereses y otros) han ido retrasados respecto de los gastos (gastos operacionales de las Naciones Unidas más las reclamaciones de reembolso de los países que contribuyen con tropas). El déficit combinado se ha elevado incesantemente durante los cinco últimos años a una tasa media de 3,9 millones de dólares por período de mandato.

50. A consecuencia de esta situación, las Naciones Unidas no pueden hacer otra cosa que retrasarse cada vez más en cumplir sus obligaciones respecto de las reclamaciones de reembolso de los países que contribuyen con tropas. El último desembolso en este epígrafe, realizado en junio de 1980, permitió a la Organización satisfacer las reclamaciones de esos gobiernos hasta marzo de 1976. Esto significa que los países que contribuyen con tropas no sólo absorben gastos considerables en que incurren en el mantenimiento de sus contingentes, sino que de hecho están financiando el déficit de la Cuenta Especial de la UNFICYP, ya que sus reclamaciones de reembolso sólo se satisfacen tras largas esperas, que cada vez resultan más onerosas debido a la evolución de la inflación. Si además se tiene en cuenta que los países que contribuyen con tropas también son, en muchos casos, contribuyentes voluntarios importantes a la Cuenta Especial de la UNFICYP, es evidente que esos gobiernos soportan una carga desproporcionada en el mantenimiento de la UNFICYP.

51. Al analizar la situación financiera de la UNFICYP, el Grupo de estudio llegó a la conclusión de que el déficit de financiar la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en Chipre crea una situación cada vez más difícil, especialmente teniendo en cuenta que parece haber pocas posibilidades de que se vaya a disponer de contribuciones voluntarias adicionales considerables para apoyo de la UNFICYP. Existe una evidente necesidad de reducir considerablemente la diferencia de 3,9 millones de dólares entre los costos y los ingresos de la UNFICYP relativos a cada período de mandato, a fin de frenar el crecimiento incontrolado del déficit de la Cuenta Especial y la resultante prolongación del retraso entre el momento en que los países que contribuyen con tropas hacen los gastos y el momento en que se les reembolsan. Más aún, el Grupo observó que las reducciones de los gastos sufragados por los países que contribuyen con tropas respecto de los cuales no presentan reclamaciones de reembolso a las Naciones Unidas tenderían a reducir la carga que soportan esos gobiernos con la misma eficacia que una reducción del déficit de la UNFICYP.

52. Con objeto de conseguir una reducción del déficit de la UNFICYP y de la carga financiera que soportan los países que contribuyen con tropas, el Grupo de estudio prevé dos tipos de medidas:

a) Aumentar los ingresos de la UNFICYP negociando acuerdos en virtud de los cuales el Gobierno de Chipre asumiría una proporción justa de los gastos de servicios que hasta ahora se han hecho a expensas de la UNFICYP, e invitar a ese Gobierno (y en grado menor a la comunidad turcochipriota) a que eximan a la UNFICYP

de ciertos pagos (por ejemplo, la electricidad y otros servicios) por los que hasta ahora ha estado pagando (véase sección V supra).

b) Reducir tanto los costos como los gastos de la UNFICYP absorbidos por los países que contribuyen con tropas, mediante la aplicación de reducciones de personal de la Fuerza, en la medida que sea factible sin poner en peligro la capacidad de la UNFICYP para cumplir las disposiciones de su mandato (véanse las secciones VII y VIII infra). Así pues, habrá que prever reducciones de personal tanto para limitar los gastos de la UNFICYP propiamente dicha, respecto de los cuales los países que contribuyen con tropas pueden presentar reclamaciones de reembolso a las Naciones Unidas, que afectan al déficit de la Cuenta Especial de la UNFICYP, como respecto de los costos absorbidos por los países que contribuyen con tropas. Como ya se ha indicado, los gastos que se espera que las Naciones Unidas hayan de sufragar actualmente ascienden a unos 14,6 millones de dólares por período de mandato, en tanto que los absorbidos por los países que contribuyen con tropas ascienden a aproximadamente 25,5 millones de dólares por período de mandato.

53. Al analizar las diferentes opciones que permitirían reducir el personal y los gastos de la UNFICYP, debe tenerse presente que, en ocasiones, las reducciones de personal, expresadas en porcentajes, no coinciden con los porcentajes de ahorros obtenidos desde el punto de vista financiero. En el caso de los países que contribuyen con tropas y que proporcionan contingentes sin costo alguno para la Organización, una reducción del personal podría representar un ahorro para el Gobierno interesado, pero no forzosamente para las Naciones Unidas. Los gastos de los diversos contingentes por mes-hombre imputables a las Naciones Unidas, respecto de los cuales los gobiernos pueden exigir reembolso parcial o completo a las Naciones Unidas varían de 100 dólares a 1.500 dólares.

VII. OPCIONES PARA UNA REDUCCION DE LA FUERZA

54. En cumplimiento de su mandato, el Grupo de estudio examinó una serie de posibilidades para la reducción del costo total de la UNFICYP, teniendo en cuenta los efectos de esas reducciones en la capacidad de la fuerza para cumplir el cometido que le confió el Consejo de Seguridad. Concretamente, el Grupo examinó la posibilidad de hacer reducciones: a) manteniendo el despliegue actual de la Fuerza, es decir, manteniendo su fuerza operacional a lo largo de las líneas de cesación del fuego, que no sufrirían cambio esencial, o b) modificando el actual despliegue de la Fuerza. El Grupo examinó también c) las consecuencias para la UNFICYP de diversas reducciones generales ilustrativas porcentuales presupuestarias y/o de personal.

55. Opciones basadas en los objetivos operacionales actuales de la Fuerza

a) Rotación de contingentes cada 9 ó 12 meses. En el caso de contingentes compuestos de personal voluntario (Austria, Dinamarca, Suecia), este sistema afectaría a las disposiciones contractuales y jurídicas y podría obstaculizar la capacidad de esos gobiernos para reclutar tropas. La consecuencia financiera de esta opción sería reducir entre un 25 y un 50% por mandato los gastos generales de transportes, que en sí representan una cifra mínima del costo total de la Fuerza.

b) Retirada de un contingente, con la adición de una compañía de infantería para cada contingente de flanco o de dos compañías para uno de esos contingentes. Las consecuencias principales de esta opción serían reducir a cuatro el número de puestos de mando de batallón, manteniendo el mismo número de compañías de infantería y, en consecuencia, de hombres operacionales. Según cual fuere el contingente que se retirase, esta opción conllevaría un ahorro del 6 al 10% de personal. La reducción de costos oscilaría entre 0 y unos 5 millones de dólares, es decir, hasta un 12,5% del costo total de la UNFICYP. La opción implica asimismo que uno o dos de los países que contribuyen con tropas tendrían que estar dispuestos a aumentar su compromiso con la Fuerza cuando un gobierno retirase su contingente. El Grupo de estudio no tuvo indicación alguna de que ninguno de los países que contribuyen con tropas estuviese en este momento interesado en retirarse de la UNFICYP.

c) Retirada de dos contingentes con un aumento compensador de cuatro compañías de infantería por los tres contingentes restantes. Esta opción reduciría la actual relación elevada entre personal de puestos de mando de batallón y compañías operacionales al reducir a tres el número de puestos de mando de contingentes, mínimo requerido para fines de mando y control habida cuenta de la longitud de la línea de cesación del fuego. Según cual fuera el contingente que dejase la UNFICYP, eso entrañaría una reducción del 10 al 16% de personal. La aproximada reducción de costos sería de 1 millón a 10 millones de dólares, dependiendo de los contingentes que se retirasen y de qué país proporcionase dos compañías extra. Estas cifras representan entre el 2 y el 24,5% del costo de la UNFICYP.

d) Alternancia de contingentes nacionales. Si fuese aceptable el concepto de tres sectores expuesto en el apartado c), y si dos contribuyentes estuviesen dispuestos a proporcionar batallones de cuatro o cinco compañías cada uno, los contingentes podrían alternarse cada mandato. En virtud de esta opción, la Fuerza tendría que depender de seis contingentes operacionales. De esta manera, se establecería una relación eficiente entre personal de puestos de mando y personal operacional. Esa disposición permitiría una reducción del 10% del personal actual en cualquier mandato de seis meses. Las consecuencias financieras serían las mismas que en la opción c) supra con algunos costos adicionales para servicios de viviendas para patrullas de vanguardia y retaguardia, servicios de almacenamiento y equipos de mantenimiento.

e) Batallones multinacionales. Esta opción permitiría análogamente a la Fuerza mantener el mismo número de compañías de infantería, al tiempo que se combinaban los elementos de puesto de mando y de apoyo de los dos contingentes. Podría preverse una combinación de los dos contingentes escandinavos y/o de los dos contingentes del Commonwealth. Un puesto de mando de batallón y una compañía de apoyo combinadas administrarían cuatro compañías de infantería de una nación, durante un período de seis meses y cuatro compañías de infantería de otra nación, durante el segundo período de seis meses. Esta disposición permitiría ahorros de personal ligeramente inferiores a los de las opciones b) y c) supra, ya que sería inevitable una cierta duplicación de destinos por razones nacionales. No resultaría afectado el carácter internacional de la Fuerza. Habría algunos problemas relativos a las prácticas militares y jurídicas, la paga, la dieta, el

equipo, el mantenimiento, el bienestar y el adiestramiento militar. La reducción de costos sería aproximadamente de 2,6 a 3,2 millones de dólares, es decir, entre el 6,5 y el 7% del costo total de la Fuerza, dependiendo de los contingentes de que se tratase.

f) Compensación de los gastos de la Fuerza por cumplimiento de sus tareas humanitarias. El grueso de estas tareas, que la Fuerza desempeña en virtud de su mandato, consiste en servicios prestados al Gobierno de Chipre y al pueblo chipriota de ambas comunidades. La absorción de estos costos por las dos partes permitiría a la UNFICYP proseguir su tarea al mismo nivel que antes (véase la sección V supra).

56. Opciones que entrañan una modificación de la actual estructura de la Fuerza

a) Retirada de un batallón sin aumentos compensatorios. Esta opción conllevaría una reducción de personal del 12 al 20%, según cual fuera el contingente retirado. El Comandante de la Fuerza cree que esta solución no es factible, por cuanto la Fuerza ya está excesivamente diseminada. Implicaría la pérdida de unos 200 a 260 hombres de los 1.150 ahora desplegados a lo largo de la línea de confrontación, y una reducción del número de puestos de observación, que pasarían de 55 a menos de 50. La resultante necesidad de aumentar el número de patrullas, reduciría todavía más la capacidad de dotar de personal a los puestos fijos de observación. En consecuencia, no se podrían cumplir algunas necesidades fundamentales del mantenimiento de la paz. Esta opción entrañaría una reducción de costos de 3,5 a 8,6 millones de dólares aproximadamente.

b) Retirada de unidades específicas de la Fuerza

i) La Reserva de la Fuerza. Esta unidad, compuesta por 119 hombres, consiste en un escuadrón blindado de reconocimiento. Operacionalmente, cinco de sus seis pelotones de reconocimiento, compuesto cada uno de ellos de cuatro vehículos, se asignan a los diversos contingentes sobre una base diaria. El sexto pelotón se queda en el puesto de mando del escuadrón para la revisión mecánica de los vehículos y a disposición de planes imprevistos de la Fuerza. Esto incluye la seguridad de la zona protegida de las Naciones Unidas (en donde se encuentra situada la sede de UNFICYP), socorros a las embajadas en Nicosia y evacuación de civiles en caso de emergencia. El Grupo de estudio exploró la posibilidad de proporcionar a los contingentes los vehículos adecuados que les permitan encargarse de las tareas de patrulla que actualmente realiza la fuerza de reserva. Esto, naturalmente, obligaría a reducir radicalmente diversos planes de violencia para los cuales se ha adiestrado a la Reserva de la fuerza. La reducción conllevaría una disminución del 5% de personal, pero entrañaría gastos adicionales de vehículos y especialistas. Los ahorros beneficiarían al Reino Unido, que ha estado proporcionando al escuadrón de reconocimiento sin costo alguno para las Naciones Unidas.

- ii) Unidad aérea: La provisión de servicios de helicópteros se basa en una necesidad establecida de un específico número de horas de vuelo para el reaprovisionamiento de los puestos de observación que no son accesibles por otros medios, evacuación médica de emergencia, enlace, así como en preparación para movimientos de tropas en caso de emergencia. El actual apoyo aéreo de la fuerza corre a cargo de la escuadrilla de aviación del ejército británico, equipada con cuatro helicópteros Alouette, y el Escuadrón 84 de la RAF, equipado con cuatro Whirlwind. El Grupo de estudio consideró que el mantenimiento de la escuadrilla de aviación del ejército, con la adición de dos Alouette, y la retirada de los Whirlwind sería marginalmente más efectivo desde el punto de vista de los costos que la situación actual. Ahora bien, debe tenerse presente las necesidades de transporte en helicóptero para fines de reabastecimiento de algunos de los puestos de observación más inaccesibles a lo largo de las líneas. Se ha pedido a las autoridades del Reino Unido que realicen un análisis teniendo en cuenta el número de aparatos disponibles y las necesidades de la operación.

Retirando la Reserva de la Fuerza y el Escuadrón 84 de la RAF, los costos operacionales de la Fuerza se reducirían en unos 2,3 millones de dólares, es decir, en un 5,6% del costo total de la UNFICYP a las Naciones Unidas y a los países que contribuyen con tropas.

- iii) Reducción selectiva de compromisos operacionales. El Grupo de estudio examinó la posibilidad de reducir algunos puestos determinados y funciones limitadas en la Fuerza. Se analizó una serie de sugerencias concretas relativas a todos los contingentes, lo cual entrañaría una reducción de personal de unos 150 hombres y una reducción de costos de unos 2,3 millones de dólares. Este enfoque conllevaría reducir el número de puestos de observación cubiertos las 24 horas del día, una reducción de la planificación de contingencia a la que están asignados actualmente diversos oficiales y soldados de la UNFICYP, una limitación de algunas de las tareas no militares que ahora desempeña la Fuerza y, en general, un aprovechamiento al límite de la Fuerza en lo que respecta a su capacidad operacional.

c) Misión de observación militar o fuerza combinada de observación militar y mantenimiento de la paz. Transformar a la UNFICYP en una operación de esa naturaleza dependería de ciertas condiciones políticas que a su vez supondrían cambios significativos en las posiciones de las partes y en los conceptos que sostienen acerca de la postura militar que se les exige. Los requisitos se esbozan en el párrafo 21 supra. Las resultantes economías de personal podrían elevarse hasta un 50%. Las reducciones de costos serían menores, ya que se necesitarían aeronaves y vehículos de tierra adicionales.

57. Reducciones porcentuales generales ilustrativas

Los gobiernos que contribuyen con tropas han expresado interés en que se estudien las consecuencias de reducciones porcentuales ilustrativas para la

estructura y eficacia operacional de la Fuerza. En los párrafos siguientes, que se basan en un análisis proporcionado por el Comandante de la Fuerza, se esbozan los efectos de reducir en un 10,15% y 20% el personal, suponiendo que se mantenga la actual disposición de cinco contingentes.

a) Una reducción del 10% en el Sector I (contingente danés) exigiría la retirada del pelotón situado actualmente en Kokkina y de los puestos de observación próximos a él, o, en otro caso, el mantenimiento de algunos puestos de observación en torno a Kokkina con la reducción de uno o dos en otros lugares del sector. Una reducción del 15% significaría que todos los elementos del sector I actualmente desplegados en el norte tendrían que situarse en el sur (ahora bien, una medida de esta naturaleza conllevaría una considerable pérdida de bienes de capital en los campos de Xeros y Limnitis, que tendrían que ser sustituidos por nuevas instalaciones en el sur). Una reducción del contingente de un 20% disminuiría el número de los puestos de observación restantes, de manera que no habría contacto visual entre ellos en una zona en la que no es tan fácil la realización de patrullas, y eliminaría la capacidad de asistencia humanitaria a las dos partes.

b) En el Sector 2 (contingente británico) una reducción del 10% exigiría la disminución de las actividades humanitarias y económicas que son las más amplias en toda la zona de confrontación (la región cítrica de Morphou), e impedirían que la UNFICYP siguiera vigilando las armas importadas por el Gobierno de Chipre en 1972. Una reducción del 15% disminuiría la capacidad de la UNFICYP para patrullar la zona entre los puestos de observación en una región en la que, debido a la configuración del terreno y a la vegetación, la visibilidad es limitada. Esto afectaría en particular a la capacidad de la UNFICYP para hacer frente a las intrusiones (las fuerzas de un bando tratan actualmente de infiltrarse en una zona de 5.000 por 1.500 metros). Una reducción del 20% exigiría disminuir el número de puestos de observación, que ya se encuentran separados entre sí unos 4.000 metros, y disminuiría todavía más la capacidad del contingente para hacer frente a una intrusión de cualquiera de las dos partes.

c) En el Sector 4 (contingente canadiense), una reducción del 10% afectaría a la capacidad de la UNFICYP en relación con los planes de violencia, que, en casos de emergencia grave, incluiría la prestación de socorros a las embajadas, la seguridad de la zona protegida de las Naciones Unidas y el aeropuerto de Nicosia. Una reducción del 15% significaría, además, que el contingente no podría desarrollar ninguna tarea humanitaria y obligaría a reducir el número de puestos de observación, aunque todavía podrían realizarse algunas patrullas móviles. Una reducción del 20% exigiría disminuir el personal administrativo de puesto de mando que actualmente se encarga de los servicios de apoyo del sector. Habrá de tenerse en cuenta que todos los demás contingentes reciben apoyo administrativo del regimiento de apoyo de la UNFICYP.

d) En el Sector 5 (contingente sueco), el más amplio de los sectores, los puestos de observación están diseminados para controlar el fértil "triángulo dorado" así como el delicado saliente de Louroujina y la aldea mixta de Pyla. Una reducción del 10% entrañaría un reexamen de las actividades de apoyo en la compañía

del puesto de mando. Una reducción del 15% obligaría, además, a reducir las actividades humanitarias y económicas. Una reducción del 20% eliminaría esa capacidad y, por otra parte, disminuiría la capacidad para realizar patrullas móviles en el sector.

e) En el Sector 6 (contingente austríaco), podría realizarse una reducción del 10% retirando tropas de la zona de Famagusta, tanto en Varosha como en la ciudad vieja de Famagusta. Una reducción del 15% exigiría abandonar los puestos de observación a lo largo de la carretera de la Sovereign Base Area (Línea Athna), en tanto que una reducción del 20% obligaría además a retirarse de los puestos de enlace en el Karpass.

VIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

58. Tras examinar las consideraciones que figuran en las secciones anteriores de este informe, el Grupo de estudio estimó que las posibilidades de introducir grandes economías eran limitadas. Se recordará que a juicio del Comandante de la Fuerza las reducciones que se efectuaron en 1978 habían disminuido los efectivos operacionales de la Fuerza a casi el mínimo compatible con la ejecución del mandato. Al mismo tiempo, era evidente para el Grupo que los problemas financieros que enfrentaba la UNFICYP y la carga que soportaban los países que habían contribuido con tropas hacían imperativo adoptar medidas para lograr un mejoramiento de la situación.

59. El curso de acción descrito a continuación cuenta con la aprobación del Comandante de la Fuerza. Se basa en el supuesto de que en general la situación en Chipre no sufrirá modificaciones por el momento, de que el Consejo de Seguridad continuará prorrogando el mandato de la Fuerza sobre la misma base que hasta el presente, de que las partes seguirán cooperando y que se las podrá persuadir para que aumenten su cooperación con la UNFICYP, de que los países que en la actualidad contribuyen con tropas continuarán poniendo contingentes a disposición de la UNFICYP y de que se seguirá recibiendo contribuciones voluntarias a aproximadamente el mismo nivel que hasta el momento. Naturalmente, si mejorara sustancialmente la situación política en la isla - por ejemplo, si se lograra un acuerdo sobre el reasentamiento de Varosha con los auspicios de las Naciones Unidas y sobre las medidas prácticas iniciales para fomentar la buena voluntad, la confianza mutua y el retorno a las condiciones normales - algunas de estas recomendaciones podrían ser, felizmente, superadas por los acontecimientos (véanse los párrafos 21 y 22 supra). A la inversa, también es posible, por lo menos teóricamente, un empeoramiento de la situación. Si ello ocurriera, el Secretario General informaría sobre la cuestión al Consejo de Seguridad.

60. El curso de acción previsto por el Grupo de estudio está destinado a tener presente la necesidad de ejecutar en forma ininterrumpida el mandato confiado a la UNFICYP por el Consejo de Seguridad, así como la necesidad de realizar economías, y las opiniones al respecto de los países que han contribuido con tropas. Por supuesto, el Grupo tiene conciencia de que será difícil conciliar en la práctica algunos de estos criterios. Sus recomendaciones se basan en una combinación de

elementos extraídos de las opciones descritas en la sección precedente de este informe. El Grupo de estudio recomienda el siguiente curso de acción:

1) Reducción general

Una moderada reducción general de los efectivos, en la forma siguiente: contingente danés 24 a 34, contingente británico 20 a 25, contingente canadiense 32 a 40, contingente sueco 27 a 34, contingente austríaco 10 a 18, Cuartel General de la UNFICYP (incluido el personal internacional) 2 a 7. Ello también tendría como resultado el logro de algunas economías en los servicios de apoyo del Cuartel General. Para permitir una ejecución flexible y, en algunos casos, por etapas, las cifras que anteceden suministran, en cada caso, una escala de reducciones. Reducción: 115 a 158.

2) Retiro de algunas unidades

a) Reserva de la Fuerza. El Grupo de estudio estima que si se produce una disminución de los efectivos para reducir los gastos que representa la UNFICYP para las Naciones Unidas y los países que contribuyen con tropas, sería justo considerar medidas, si así lo deseara el Gobierno del Reino Unido, para reducir también el compromiso británico, ya que el Gobierno del Reino Unido suministra el mayor contingente, sin cargo para las Naciones Unidas, así como apoyo logístico. El Grupo llegó a la conclusión de que el batallón británico en el sector 2 y el regimiento de apoyo son plenamente utilizados y, en algunos casos, en un grado máximo. Queda, por consiguiente, el escuadrón blindado de reconocimiento (Reserva de la Fuerza), que constituye un elemento importante y muy eficaz de la Fuerza (véase el apartado i) del inciso b) del párr. 56). Aunque el Grupo no puede recomendar el retiro de esta unidad clave, estima que si se considerara imperativo efectuar una reducción de la aportación británica, no habría alternativa a ese retiro, que no produciría economías para las Naciones Unidas. Reducción: 119.

b) Apoyo aéreo. Si se deseara una disminución de la aportación británica, también puede ser necesario considerar el retiro de la escuadrilla del escuadrón 84, RAF (helicópteros Whirlwind). Se informó al Grupo de que, si fuera necesario elegir, y con sujeción al estudio solicitado por las autoridades británicas, la UNFICYP debería conservar la escuadrilla de aviación del ejército (fortalecida con dos helicópteros Alouette). El funcionamiento de los helicópteros es costoso, pero ellos son esenciales para reaprovisionar los PO en el sector 1, que de lo contrario serían inaccesibles, y para algunas importantes funciones humanitarias y de comando y control (véase el apartado ii) inciso b) del párr. 56). Reducción: 32 a 34.

3) Reorganización experimental de un año

La reorganización podría consistir en alternar dos de los contingentes cada seis meses, de manera que cada uno de los países involucrados que contribuyen con tropas suministraría por año un contingente mayor (integrado por un Cuartel General del batallón y cuatro compañías de línea) para uno de los dos períodos del mandato; o el retiro de un contingente con la adición de dos compañías de fusileros al otro contingente. Aunque cualquiera de estas posibilidades sería técnicamente viable y

/...

produciría considerables economías, el Grupo de estudio considera que esta solución plantea interrogantes, no resueltos todavía, y en consecuencia sugiere que, cualquiera sea la solución que se adopte, ella se aplique inicialmente con carácter experimental y esté sujeta a examen al cabo de un año. El Grupo también reconoce que, por distintas e importantes razones, los gobiernos interesados que aportan tropas pueden mostrarse reacios a llevar a cabo una reorganización en la escala señalada. Evidentemente, correspondería a esos gobiernos considerar la importancia relativa de los factores involucrados, teniendo presentes, en especial, las consecuencias financieras. Reducción 110 a 130.

4) Cooperación de las partes

a) Negociación de arreglos en virtud de los cuales el Gobierno de Chipre sufragaría una parte razonable de los gastos de los servicios económicos y humanitarios que hasta ahora han sido prestados en forma gratuita por la UNFICYP. Por ejemplo, la policía civil de la UNFICYP (unidades australiana y sueca) desempeñan funciones que corresponden casi exclusivamente a los servicios económicos y humanitarios que benefician a los miembros de las dos comunidades, a un costo total para los países que contribuyen con tropas y las Naciones Unidas de más de 500.000 dólares (véanse los párrs. 39 a 42).

b) Negociación de arreglos en virtud de los cuales ambas partes se harían cargo de los gastos del suministro de agua, electricidad, eliminación de desechos y aguas servidas, que en la actualidad corren por cuenta de la UNFICYP (véase el párr. 40).

c) Negociación de arreglos con la comunidad turcochipriota para facilitar las operaciones de la UNFICYP en el norte, mediante la reducción o eliminación de algunas restricciones a su despliegue y libertad de movimiento (véanse los párrs. 35 a 37).

Las recomendaciones arriba descritas se resumen, junto con sus consecuencias financieras, en el cuadro que figura en el Apéndice II.

61. El curso de acción descrito en el párrafo 60 supra, en caso de que se siguiera totalmente, representaría una reducción total de efectivos que comprendería de 376 a 441 hombres, es decir, del 15 al 18% de los efectivos actuales de la Fuerza. En el contexto del presupuesto, entrañaría una reducción comprendida entre el 15,2% y el 16,8% del costo total de 40 millones de dólares de la operación financiada por la Cuenta Especial de la UNFICYP y por los países que contribuyen con tropas, es decir, de unos 6,1 a 6,7 millones de dólares. De estas sumas, de 4 millones de dólares a 4,3 millones de dólares constituirían una reducción directa de los gastos a cargo de los gobiernos que contribuyen con tropas, en tanto unos 2,1 millones de dólares a 2,4 millones de dólares representarían una reducción del déficit de la Cuenta Especial de la UNFICYP que, como se indicó anteriormente (véase el párr. 50) en la actualidad es financiada, en efecto, por los propios países que contribuyen con tropas (sin embargo, el retiro de un contingente - véase el inciso 3) del párrafo 60 supra - entrañaría gastos extraordinarios para el gobierno que suministrase las dos compañías que lo reemplazarán). Las cifras aproximadas

mencionadas en este párrafo no reflejan las contribuciones adicionales a la Cuenta de la UNFICYP (o la renuncia a cantidades facturadas) que se negociará con las autoridades chipriotas (véase el inciso f) del párr. 55).

62. La reducción prevista por el Grupo de estudio permitiría que la UNFICYP, con la cooperación de las partes, continuara desempeñando sus principales funciones, aunque ello significaría llevar al límite la capacidad de la Fuerza. El Grupo tiene conciencia también de que las reducciones de efectivos sugeridas en este informe no facilitarían la labor de los oficiales y tropas de la Fuerza, que han desempeñado su difícil función con dedicación y coraje y que estiman, con toda justicia, que la UNFICYP - la más antigua de las fuerzas de mantenimiento de la paz actualmente en operación - puede ser considerada como modelo de eficacia y economía. En último análisis, el éxito de la UNFICYP en el cumplimiento de su función de mantenimiento de la paz depende de las tropas de las Naciones Unidas sobre el terreno y de la disposición de las partes a cooperar con la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

63. El Grupo de estudio estima a este respecto que puede haber llegado el momento de realizar otro esfuerzo para persuadir a las partes a introducir modificaciones y suavizar su postura militar, que parece estar cada vez menos en relación con necesidades militares razonables. A juicio del Grupo, las realidades militares y políticas en Chipre son de naturaleza tal que las exigencias en materia de seguridad de las partes pueden ser satisfechas sin mantener el actual despliegue a lo largo de las líneas de cesación del fuego. Por cierto, una disminución en la densidad de localidades defendidas de avanzada de ambas partes y algunos retiros mutuos podrían ser muy útiles para reducir la tirantez predominante en la isla. Así, sería posible que los agricultores ingresaran a la zona de contención para cultivar sus tierras, en virtud de arreglos de la UNFICYP y bajo el control de ésta, sin necesidad de una observación constante ni de escoltas. Para ello, sólo se necesitaría una actitud más calma de ambas partes respecto de inocentes actividades de civiles, que no pueden en forma alguna perjudicar a sus respectivos intereses. Todo movimiento que sirviera para llevar a un enfrentamiento militar menos pronunciado permitiría que la UNFICYP considerara reducciones más sustanciales en sus efectivos que las que pueden preverse con seguridad en la actualidad, y tal vez hasta un cambio en la naturaleza de la Fuerza, que produciría considerables economías para las Naciones Unidas y los países que contribuyen con tropas y, lo que es más importante, constituiría un progreso hacia la realización de los objetivos de esta operación, según fueron establecidos por el Consejo de Seguridad.

Apéndice I

Estado de las promesas de contribuciones y los pagos efectuados a la Cuenta Especial de la UNFICYP para el período del 27 de marzo de 1964 al 15 de diciembre de 1980, al 23 de julio de 1980

(En valores equivalentes a dólares EE.UU.)

<u>País</u>	<u>Total de las promesas</u>	<u>Pagos recibidos</u>
Alemania, República Federal de	18 500 000	18 500 000
Australia	2 319 889	2 319 889
Austria	3 065 000	3 065 000 a/
Bélgica	3 355 146	3 355 146
Botswana	500	500
Canadá	-	-
Costa de Marfil	60 000	60 000
Chipre	2 416 359	2 416 359
Dinamarca	3 885 000	3 885 000 a/
Emiratos Arabes Unidos	10 000	10 000
Estados Unidos de América	122 400 000 c/	119 221 177
Filipinas	11 500	11 500
Finlandia	900 000	900 000 a/
Ghana	76 897	76 897
Grecia	16 950 000	16 950 000
Guyana	11 812	11 812
India	40 000	40 000
Irán	144 500	94 500
Iraq	40 000	30 000
Irlanda	50 000	50 000
Islandia	53 157	53 157
Israel	26 500	26 500
Italia	6 381 645	6 347 128
Jamahiriya Arabe Libia	50 000	50 000
Jamaica	31 033	31 033
Japón	2 840 000	2 840 000
Kampuchea Democrática	600	600 d/
Kuwait	115 000	115 000
Líbano	3 194	3 194
Liberia	13 321	11 821
Luxemburgo	90 711	90 711
Malasia	7 500	7 500
Malawi	5 590	5 590
Malta	1 820	1 820
Marruecos	20 000	20 000

<u>País</u>	<u>Total de las promesas</u>	<u>Pagos recibidos</u>
Mauritania	4 370	4 370
Nepal	800	800
Níger	2 041	2 041
Nigeria	10 800	10 800
Noruega	5 868 265	5 868 265
Nueva Zelanda	71 137	71 137
Omán	8 000	8 000
Países Bajos	2 518 425	2 518 425
Pakistán	41 791	41 791
Qatar	21 000	21 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	56 483 902 b/	56 483 902 a/
República de Corea	16 000	16 000
República Democrática Popular Lao	1 500	1 500 e/
República Unida del Camerún	13 567	13 567
República Unida de Tanzania	7 000	7 000
Senegal	4 000	-
Sierra Leona	46 425	46 425
Singapur	7 500	7 500
Somalia	1 000	1 000
Suecia	6 120 000	6 120 000 a/
Suiza	4 589 844	4 589 844
Tailandia	2 500	2 500
Togo	1 020	-
Trinidad y Tabago	2 400	2 400
Turquía	1 839 253	1 839 253
Uruguay	2 500	2 500
Venezuela	18 000	18 000
Viet Nam	4 000	4 000 f/
Yugoslavia	40 000	40 000
Zaire	30 000	30 000
Zambia	38 000	28 000
	<u>261 691 714</u>	<u>258 401 854</u>

a/ Se ha hecho o se hará el pago deduciéndolo de la reivindicación del Gobierno por reembolso de sus gastos.

b/ Máximo importe prometido.

c/ Máximo importe prometido. La contribución final dependerá de las contribuciones de otros gobiernos.

d/ Contribuciones recibidas en 1964.

e/ Contribuciones recibidas en 1967.

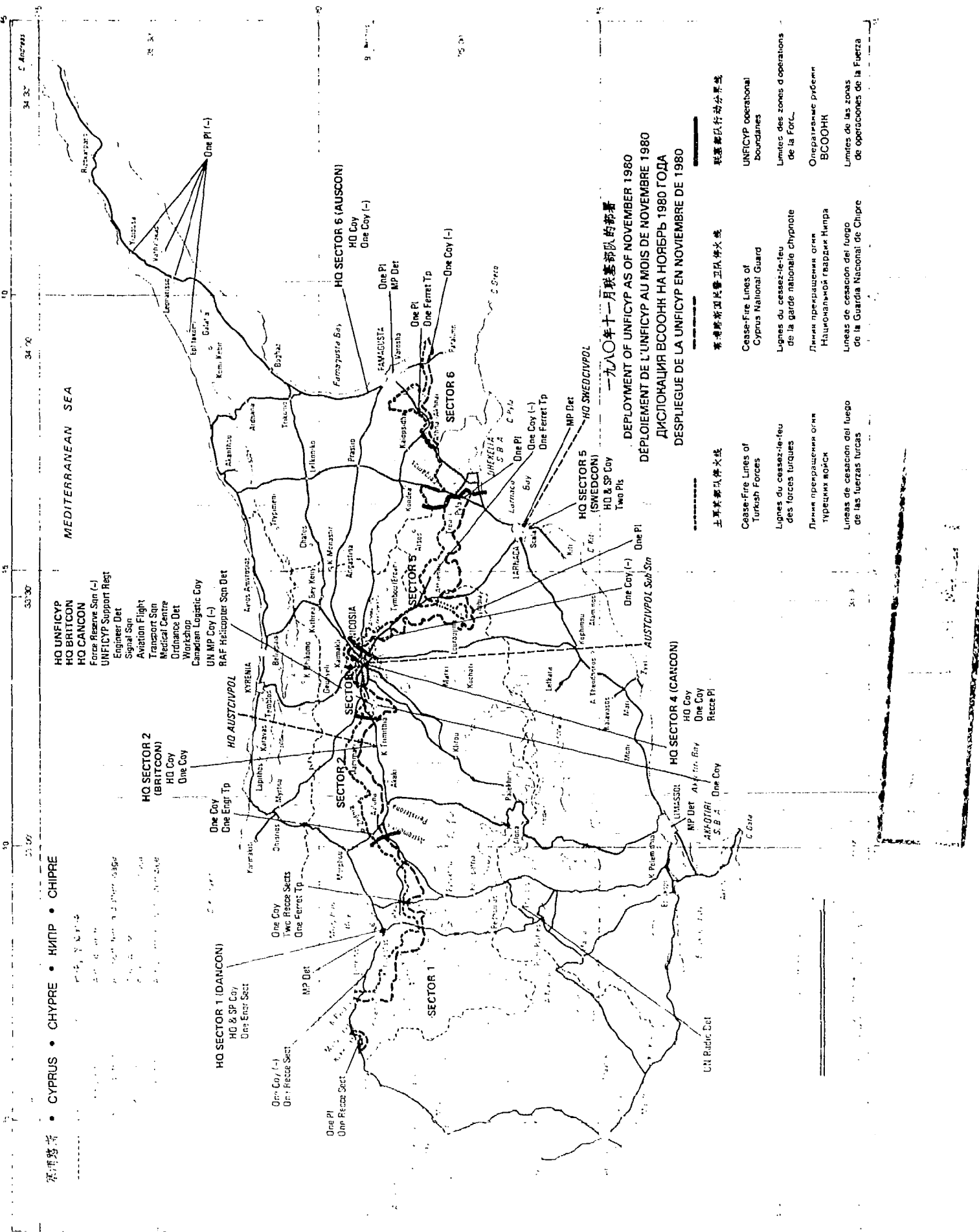
f/ Contribuciones recibidas de 1964 a 1966.

/...

Apéndice II

Curso de acción recomendado por el Grupo de estudio de la Secretaría

Acción	Economías de dotaciones	Economías financieras (aproximadas) (En miles de dólares EE.UU.)		
		Cuenta especial de la UNFICYP	Gastos sufragados por los gobiernos que aportan tropas	Total
Reducción moderada general	Danasas	24 - 34	29 - 42	305 - 432
	Británicas	20 - 25	297 - 372	297 - 372
	Canadienses	32 - 40	451 - 564	535 - 669
	Suecas	27 - 34	222 - 280	515 - 648
	Austríacas	10 - 18	61 - 109	113 - 203
	Cuartel general UNFICYP	2 - 7 115 - 158		20 - 70 1 060 - 1 367
Retiro de ciertas unidades:				
Reserva de las fuerzas Apoyo aéreo	119 32-34 aprox.		1 770 466 - 565 2 236 - 2 335	2 236 - 2 335
Reorganización experimental de un año (alternación de dos contingentes)	110-130	1 400	670	2 070
Cooperación de las partes				
a) Contribución de las autoridades chipriotas para sufragar los gastos efectuados por la UNFICYP en la ejecución de sus tareas económicas y humanitarias		Ingresos adicionales (y/o reducciones de gastos) que han de negociarse con las autoridades chipriotas		
b) Condonación de deudas de facturas de empresas de servicios públicos				



一九八〇年十一月联合国部队部署
 DEPLOYMENT OF UNFICYP AS OF NOVEMBER 1980
 DÉPLOIEMENT DE L'UNFICYP AU MOIS DE NOVEMBRE 1980
 ДИСПОЗИЦИЯ ВСОООН НА НОЯБРЬ 1980 ГОДА
 DESPLIEGUE DE LA UNFICYP EN NOVEMBRE DE 1980

土耳其部队火队	塞浦路斯国民警卫队火队	联合国部队行动分界线
Cease-Fire Lines of Turkish Forces	Cease-Fire Lines of Cyprus National Guard	UNFICYP operational boundaries
Lignes du cessez-le-feu des forces turques	Lignes du cessez-le-feu de la garde nationale chypriote	Limites des zones d'operations de la FORL
Линия прекращения огня турецких войск	Линия прекращения огня Национальной Гвардии Кипра	Оперативные пределы ВСООНК
Lineas de cesacion del fuego de las fuerzas turcas	Lineas de cesacion del fuego de la Guardia Nacional de Chipre	Limites de las zonas de operaciones de la Fuerza